



1859

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo
Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac
Canton Portovelo Provincia de el Oro, Período 2015”.**

TESIS PREVIA A OPTAR EL GRADO
Y TÍTULO DE INGENIERA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORIA,
CONTADOR PÚBLICO AUDITOR

AUTORA:

Silvia Sofía Medina Alvarado

DIRECTORA:

Dra. Beatriz Imelda Ordóñez González Mg. Sc

LOJA – ECUADOR

2017
1859

**DRA. BEATRIZ IMELDA ORDÓÑEZ GONZÁLEZ MG. Sc. DOCENTE DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA FACULTAD JURIDICA,
SOCIAL Y ADMINISTRATIVA, CARRERA DE CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA Y, DIRECTORA DE TESIS.**

CERTIFICA:

Que la tesis denominada "**Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac Cantón Portovelo Provincia de el Oro, Periodo 2015**", presentada por la señorita **SILVIA SOFÍA MEDINA ALVARADO**, previo a optar el grado y título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Contador Público Auditor, ha sido realizado bajo mi dirección y luego de haberla revisado, autorizo su presentación ante el respectivo tribunal de grado.

Loja, 23 de mayo del 2017



Dra. Beatriz Imelda Ordóñez González. Mg. Sc.

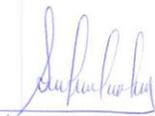
DIRECTORA DE TESIS

AUTORÍA

Yo Silvia Sofía Medina Alvarado declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional- Biblioteca Virtual .

Autora: Silvia Sofía Medina Alvarado.

Firma: 

Cédula: 1104140833

Fecha: Loja, junio del 2017

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO

Yo Silvia Sofía Medina Alvarado declaro ser autora de la tesis titulada **“Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac Canton Portovelo Provincia de el Oro, Periodo 2015”**. Como requisito para optar al Grado De Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Contador Público Auditor, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el repositorio digital institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización en la ciudad de Loja, a los 15 días del mes junio del dos mil diecisiete, firma la autora.

Firma:



Autora: Silvia Sofía Medina Alvarado

Cedula: 1104140833

Dirección: Loja Barrio dos puentes

Correo electrónico: silvy_sofia88@hotmail.com

Teléfono: 3105350

Celular: 0992488670

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora de tesis: Dra. Beatriz Imelda Ordóñez González, Mg.Sc.

Tribunal de Grado:

Presidenta del Tribunal Dra. Beatriz Calle Oleas, Mg.Sc.

Miembro del Tribunal Lic. Carlos Nelson Cobos Suarez, Mg. Sc.

Miembro del Tribunal Lic. Rosa Esthela Yaguana Salinas, Mg.

DEDICATORIA

El presente trabajo de tesis lo dedico especialmente a Dios mi padre, mi creador y mi protector por darme la vida, fortaleza, capacidad para poder cumplir con éxito la realización de este trabajo.

A mis padres que son la mayor bendición de Dios por ser el pilar fundamental en mi vida, dándome fuerza y apoyo de manera incondicional; a mi esposo quien ha estado pendiente de mí en todo momento, y en general a toda mi familia.

SILVIA SOFIA

AGRADECIMIENTO

Mi eterna gratitud a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, Carrera de Contabilidad y Auditoría a sus autoridades, y personal docente por haber contribuido en mi formación profesional tanto académica como humanística.

Mi especial reconocimiento a la Dra. Beatriz Imelda Ordóñez González, Mg.Sc., Directora de Tesis quien aportó con sus valiosos conocimientos constituyendo un gran apoyo en el desarrollo de la presente tesis.

De manera particular mí más sincero agradecimiento al Sr. Alejandro González Tenesaca Presidente de la Junta Parroquial Rural de Curtincápac, y a la Lic. Marithza Chamba Secretaria - Tesorera y a todos quienes me colaboraron facilitándome la información requerida para realizar con éxito la presente tesis.

La Autora

a. TÍTULO

**“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
CANTÓN PORTOVELO PROVINCIA DE EL ORO, PERIODO 2015”**

b. RESUMEN

Durante el desarrollo del presente trabajo denominado **“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC CANTÓN PORTOVELO PROVINCIA DE EL ORO, PERIODO 2015”**, se ejecutó en cumplimiento a los objetivos institucionales planteados, considerando los procedimientos de evaluación de la normativa emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas con el propósito de medir la gestión del presente periodo.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del trabajo de tesis; se consideró necesario el análisis de la gestión presupuestaria por el Gobierno Parroquial; se procedió a recopilar información tales como: plan operativo anual, estado de ejecución presupuestaria, presupuesto inicial y las cédulas presupuestarias de ingresos y de gastos de la entidad periodo 2015. Se efectuó una comparación entre el Plan Operativo Anual y los Proyectos Ejecutados los mismos refleja que de los diez proyectos planificados se ejecutaron cinco por lo cual se dio cumplimiento con el 50% de la planificación.

Para medir la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades, se aplicaron los indicadores financieros presupuestarios en la dependencia financiera de la entidad fue del 83.38% en el año 2015; en cuanto a la

solventia financiera los ingresos corrientes son suficientes para cubrir los gastos corrientes con un resultado de 1.05 veces, también se aplicó indicadores de ingresos y gastos presupuestarios así como las reformas presupuestarias, de acuerdo a la necesidad de evaluar el cumplimiento entre lo planificado y lo ejecutado de ingresos y gastos dentro del Gobierno Parroquial.

Al culminar el trabajo de tesis, se elaboró un informe de los resultados obtenidos en la evaluación, documento que será puesto a consideración de la máxima autoridad, a través del cual se detallan las conclusiones y recomendaciones que ayudaran a los directivos de la Junta a tomar las decisiones más acertadas, para el buen manejo del presupuesto del sector público y así poder mejorar la gestión en actividades posteriores.

ABSTRACT

During the development of the present work denominated "BUDGET EVALUATION TO THE AUTONOMOUS GOVERNMENT RURAL PARTICLE OF CURTINCÁPAC CANTÓN PORTOVELO PROVINCE OF EL ORO, PERIOD 2015" ,was executed in compliance with the institutional objectives, considering the procedures of evaluation of the regulation issued by the Ministry of Economy and Finance with the purpose of measuring the management of this period.

In order to fulfill the objectives of thesis work; It was considered necessary the analysis of the budgetary management by the Parochial Government; Information was collected such as: annual operating plan, budget execution status, initial budget and revenue and expenditure budget cells for the period 2015. A comparison was made between the Annual Operational Plan and the Executed Projects the same reflects That of the ten planned projects were executed five, which complied with 50% of the planned projects.

To measure efficiency and effectiveness in the development of activities, the following financial financial indicators were applied in the financial dependence of the entity was 83.38% in 2015; In terms of financial solvency, current revenues are sufficient to cover recurrent expenditure with a result of 1.05 times, income and budgetary expenditure indicators as well as budget

reforms were also applied, according to the need to assess compliance between planned And the execution of income and expenditure within the Parish Government.

At the end of the thesis work, a report was prepared on the results obtained in the evaluation, a document that will be submitted to the highest authority, which details the conclusions and recommendations that will help the Board's Better decisions, for the good management of the budget of the public sector and thus to be able to improve the management in later activities.

c. INTRODUCCIÓN

La evaluación presupuestaria es una herramienta de gestión obligatoria en las entidades del sector público, ya que permite medir la gestión institucional y comparar si el presupuesto se ha ejecutado de acuerdo a lo programado y así medir el cumplimiento de objetivos y metas institucionales establecidas por la entidad durante el ejercicio económico.

La evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac periodo 2015, tiene el propósito conocer el grado de cumplimiento en términos de eficiencia y eficacia los objetivos y metas propuestos mediante la aplicación de índices o indicadores presupuestarios para la toma de decisiones; ya que en años anteriores no se ha realizado ningún tipo de evaluación presupuestaria, por lo que se desea contribuir con una herramienta básica para la institución de modo que ayude tanto a las autoridades como funcionarios a mejorar la gestión y manejo de los recursos económicos.

La tesis se encuentra estructurada de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja así: **TÍTULO**, que corresponde al tema denominado “EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC CANTÓN PORTOVELO PROVINCIA DE EL ORO, PERIODO 2015” **RESUMEN**, en castellano y traducido al inglés donde

consta una breve síntesis del trabajo realizado; **INTRODUCCIÓN**, que describe con claridad la importancia del tema, el aporte y la estructura de la tesis; **REVISIÓN DE LITERATURA**, que contiene los conceptos y definiciones teóricas más importantes del tema; **MATERIALES Y MÉTODOS**, detallándose los materiales y métodos empleados en el desarrollo del presente trabajo de tesis; **RESULTADOS**, que contienen la aplicación de evaluación presupuestaria, análisis de variación de ingresos y gastos, **DISCUSIÓN**, se destaca los puntos relevantes del proceso de evaluación presupuestaria; **CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES**, las cuales tienen como finalidad dar un aporte a la entidad; **BIBLIOGRAFÍA**, que ha servido de base y fuente de consulta, y finalmente se adjunta los **ANEXOS**, que incluye la documentación institucional que sustentan el trabajo de investigación.

d. REVISIÓN DE LITERATURA

ESTADO ECUATORIANO

“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

SECTOR PÚBLICO

“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”¹

El sector público comprende:

¹ ASAMBLEA NACIONAL; Constitución de la República del Ecuador, Título I, Capítulo primero; Art 1-226, Pág.9- 78

- ❖ “Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- ❖ Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- ❖ Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.”²

Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)

“Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Funciones de los GAD

El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

²ASAMBLEA NACIONAL; Constitución De La República Del Ecuador; Título IV Capítulo Séptimo; Art.225; Pág. 78

- ❖ De legislación, normatividad y fiscalización
- ❖ De ejecución y administración
- ❖ De participación ciudadana y control social.

Clasificación

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- ❖ Los de las regiones
- ❖ Los de las provincias
- ❖ Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- ❖ Los de las parroquias rurales.”³

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

“Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo

³Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización(COOTAD); Título III; Pág.22; Art.28

previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Funciones

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a)** Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales.
- b)** Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- c)** Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.
- d)** Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial.
- e)** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.
- f)** Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.

- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.
- h) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.
- i) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución.”⁴

Competencias

“Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias:

- ❖ Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento.
- ❖ Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- ❖ Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

⁴Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización(COOTAD); Título IV; Pág.45; Art.64

- ❖ Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- ❖ Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- ❖ Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Ingresos Propios de los Gobiernos Parroquiales Rurales

“Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.”⁵

PRESUPUESTO

“El presupuesto constituye una previsión de gastos e ingresos a gestionar durante un período de tiempo determinado, al que se denomina ejercicio

⁵ASAMBLEA NACIONAL; Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización; Art. 65-187; Pág.48-107

presupuestario. Recoge un conjunto ordenado de decisiones financieras sobre la asignación de los gastos para el cumplimiento de diversos fines y los ingresos con que financiarlos.”⁶

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

“El Presupuesto del Estado es el instrumento de política fiscal en el cual constan las estimaciones de ingresos a obtener, así como de los gastos que podrán realizarse en función del financiamiento previsto. Es decir, constan por una parte el origen de sus fuentes de financiamiento a través de la identificación de las diversas fuentes tributarias y no tributarias y por otra, el destino que se dará a los recursos financieros durante su vigencia.”⁷

OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO

“Un presupuesto debidamente estructurado permite:

- ❖ Prever circunstancias inciertas.
- ❖ Trabajar con un rumbo definido.
- ❖ Planear metas razonables.
- ❖ Procurar obtener resultados.
- ❖ Anticiparse al futuro.

⁶[http://aladino.webcindario.com/tema/temas 17.pdf](http://aladino.webcindario.com/tema/temas%2017.pdf)

⁷CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO; Manual de Contabilidad Gubernamental; Pág.4

- ❖ Prever el futuro.
- ❖ Idear mecanismos para obtener los logros.
- ❖ Analizar estrategias.

“El presupuesto constituye una herramienta que le permite a la entidad pública del gobierno seccional, planificar las actividades e incorporar aspectos cualitativos y cuantitativos, trazando un curso a seguir en un año fiscal con base en los proyectos, programas y metas.”⁸

PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado

⁸ SILVA García, Francisco, Administración Pública Local. Pág. 83

con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.”⁹

Información Presupuestaria

Toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, que por razones de fuerza mayor no disponen de un dominio web institucional, utilizarán medios apropiados a sus condiciones.

Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados remitirán trimestralmente, la información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de las finanzas públicas y al ente técnico rector de la planificación nacional, para efectos de consolidación de la información financiera nacional. En el caso de incumplimiento deliberado de esta obligación será sancionado con el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad.

⁹ASAMBLEA NACIONAL; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización(COOTAD); Título IV; Pág.132; Art.215

Período del presupuesto

El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior.

Estructura del presupuesto de los – GAD

La estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresamente consignadas en este Código, en la ley respectiva, en la reglamentación general que expedirá el gobierno central y en la normativa que dicte el gobierno autónomo descentralizado respectivo.

Partes del presupuesto

- ❖ Ingresos
- ❖ Egresos
- ❖ Disposiciones generales.

El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios. El presupuesto obligatoriamente contemplará el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos,

actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales”¹⁰

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

“El equilibrio presupuestario es un principio básico de transparencia que debe acoger todas las presiones de ingresos y gastos sin particularidad, evitando que pongan en peligro la estabilidad macroeconómica del país, además tiene que reflejar lo más fielmente posible el comportamiento esperado de los ingresos y gastos, evitando las sobre o las subestimaciones.

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS

El Clasificador Presupuestario es el instrumento que permite establecer una clara y ordenada identificación de los diversos rubros de ingresos y de gastos; su codificación y detalle permiten discriminar el origen y el destino de las asignaciones constantes en el Presupuesto y su ordenamiento a partir de la concepción económica.

- ❖ El primero y el segundo dígito constituyen el nivel de “**grupo**” del clasificador presupuestario y permiten identificar la “**naturaleza**” del ingreso o del gasto

¹⁰ASAMBLEA NACIONAL; Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAC); Pág. 93-107-108; Art. 168- 215-216-220-221

- ❖ El tercer campo está conformado por 2 dígitos que identifican el “subgrupo” que permite conocer el concepto general de ingreso o de gasto de que se trata.
- ❖ El cuarto campo, también conformado por 2 dígitos, identifica el “rubro o ítem” o concepto específico de ingreso o gasto. ”¹¹

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS

Ingresos		Gastos	
1.	Corrientes	5.	Corrientes
2.	Capital	6.	Producción
3.	Financiamiento	7.	Inversión
		8.	Capital
		9.	Aplicación del Financiamiento

Fuente: Manual de Contabilidad Gubernamental; Pág. 11

Ingresos corrientes. - “Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos.

¹¹MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL ECUADOR; Manual General De Contabilidad Gubernamental; Pág.4-11

Ingresos de capital. - Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital.

Ingresos de financiamiento. - Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.”¹²

Gastos corrientes. - “Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes.

Gastos de producción. - Son los costos incurridos en las actividades operacionales de producción para la obtención, transformación y

¹²MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR; CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO; Pág.1- 29-31

comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por empresas y otros entes públicos que realicen actividades productivas. Están conformados por los gastos en personal y los bienes y servicios destinados a la producción.

Gastos de inversión. - Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión.

Gastos de capital. - Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero. Están conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a realizar inversiones financieras y transferencias de capital.

Aplicación del financiamiento. - Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público. Están conformados por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores.”¹³

¹³MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR; CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO; Pág.58, 73- 74- 83

ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO DE LOS GAD

“El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación.
2. Formulación.
3. Aprobación.
4. Ejecución.
5. Evaluación.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

1. ETAPA: PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta

programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

2. ETAPA: FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

“Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Responsabilidad de la unidad financiera. - Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos

autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso.”¹⁴

3. ETAPA: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

“La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos.

Aprobación. - El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia.

El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

¹⁴CÓDIGO ORGANICO DE ORGÁNIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAC); Art. 233- 239, Pág. 112

Sanción. - Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero.

Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

4 .ETAPA: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Reformas Presupuestarias

Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios:

Cupos de gasto. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado y la persona responsable de la unidad financiera, o quien haga sus veces, de acuerdo con la ley, estudiarán los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, los relacionarán con las previsiones mensuales de ingresos y procederán a fijar, para cada programa y subprograma.

Trasposos de Créditos.- “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unida financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los suplementos de créditos. - créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no

considerados en el presupuesto. Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

Reducciones de Crédito. -Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario. ”¹⁵

5. ETAPA: EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

“La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos. Comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado.”¹⁶

¹⁵CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN; Atr.256-257-261; pág. 126-127

¹⁶ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO; Normas del Control Interno Para el Sector Público; Pág.58

“La evaluación presupuestaria se hará de manera concomitante, o simultánea, a la ejecución presupuestaria y posterior, a la finalización del ejercicio fiscal. En el primer caso se expondrán sus resultados por períodos trimestrales para la evaluación global que compete al MEF y cuatrimestrales en lo que concierne a la evaluación institucional”¹⁷

6. ETAPA: CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año. Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior. Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.

Obligaciones pendientes. - Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto.

¹⁷ MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR, SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTOS. Normas Técnicas de Presupuesto; Pág. 36

Plazo de liquidación. - La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit. Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos.
2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit.

Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de

participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas.”¹⁸

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

“La evaluación presupuestaria es el conjunto de procesos y análisis para de, sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos, en un momento dado, en el cual se comparan: los montos de ingresos y gastos, con las metas presupuestarias.

Hay que resaltar que la evaluación presupuestaria debe servir como una eficaz herramienta para la medición de la gestión presupuestaria institucional, lo que conlleva a fortalecer los procesos de análisis de la información de la ejecución presupuestaria de ingresos, gastos y metas presupuestarias (considerar el contenido de los planes operativos), actividad que es desarrollada a través de la aplicación de indicadores presupuestarios, los que posibilitarán la retro-alimentación técnica, corrigiendo las distorsiones y perfeccionando el diseño de los presupuestos institucionales, los que permitirán brindar información, en términos de eficacia y de eficiencia, fortaleciendo el proceso de toma de decisiones, y optimizar el logro de los grandes objetivos institucionales.

¹⁸CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAC); Atr.263-266, pág. 119-120

La máxima autoridad de la entidad dispondrá que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos.

Importancia

La evaluación presupuestaria proporciona información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna.

OBJETIVOS

- ❖ Determinar el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos institucionales de cada año.
- ❖ Medir los resultados obtenidos (vinculación presupuesto y plan operativo) en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período, en términos de eficiencia.
- ❖ Establecer e interpretar las desviaciones detectadas en la ejecución de ingresos y egresos, con la estimación de ingresos y la asignación

de gastos. Permitir una visión general de la gestión institucional, con la generación de bienes y servicios brindados a la comunidad.

- ❖ Formular recomendaciones para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del presupuesto institucional en los sucesivos procesos presupuestarios y la operatividad de los planes operativos.”¹⁹

NIVELES DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

- ❖ **“Evaluación Global.** -La evaluación global comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del gobierno central y del presupuesto general del estado, en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicos que sustentaron la programación del presupuesto.
- ❖ **Evaluación Institucional.** - La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas.”²⁰

¹⁹ CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO; Manual de Auditoria Financiera; Pág. 163

²⁰ MINISTERIO DE FINANZAS, Normas Técnicas de Presupuesto, Actualizado al 11-10-2011. Pág. 39

ETAPAS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Primera Etapa. - Definición de la base comparativa.

Segunda Etapa. - Análisis de la consistencia de la medición.

Tercera Etapa. - Determinación de los desvíos y análisis de sus causas.

Cuarta Etapa. - Aplicación de indicadores.

Quinta Etapa. - Recomendación de las medidas correctivas.

Definición de la base comparativa

Se solicitó a la Secretaria-Tesorerera, los instrumentos de evaluación respectivos, dentro de la documentación física recolectada se encuentra: Cédulas Presupuestarias de Ingresos, Cédula Presupuestarias de Gastos, Estado de Ejecución Presupuestaria, Plan Operativo Anual del periodo de enero a diciembre del 2015.

Las Cédula Presupuestarias de ingresos y cedula presupuestaria de gastos del **Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac** están organizadas por grupos como: **1 INGRESO CORRIENTES**; 18) Transferencias y donaciones corrientes; 19) otros ingresos. **2 INGRESOS DE CAPITAL**; 28) Transferencias y donaciones de capital. **3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**; 37) saldos disponibles. **5 GASTOS CORRIENTES**; 51) gastos en personal; 53) bienes y servicios de consumo; 57) otros gastos corrientes 58) transferencias y donaciones

corrientes. **7 GASTOS DE INVERSIÓN**; 71) gastos en personal para inversión; 73 bienes y servicios para inversión; 75) obras públicas; 77) otros gastos de inversión. **8 GASTOS DE CAPITAL**; 84) bienes de larga duración. **9 APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**; 97) pasivo circulante. Para realizar la evaluación presupuestaria del año 2015, fue necesario estudiar cada uno de los valores reflejados en las cédulas y de esta manera poder identificar como fue destinado el presupuesto inicial. En lo referente al Plan Operativo Anual y los proyectos ejecutados, consultorías y estudios correspondientes al 2015 ya que es el año sujeto a estudio.

Análisis de la consistencia de la medición

Se efectúa la comparación de lo programado con lo ejecutado para verificar el porcentaje de cumplimiento, utilizando la información física de la primera etapa siguiendo el siguiente esquema.

- ❖ Variación de ingresos presupuestarios.
- ❖ Variación de gastos presupuestarios.
- ❖ Comparación del Plan Operativo Anual y los Proyectos Ejecutados.

Determinación de los desvíos y análisis de sus causas

Se realiza un estudio de las reformas realizadas en el año sujeto a estudio con base en las cédulas presupuestarias:

- ❖ Análisis de la Reformas Presupuestarias de Ingresos.
- ❖ Análisis de las Reformas Presupuestarias de Gastos.

Aplicación de indicadores

1. Índices Financiero Presupuestarios.
2. Índices De Ingresos Presupuestarios.
3. Índices De Gastos Presupuestarios.
4. Indicadores De Ejecución Presupuestaria.

Recomendación de las medidas correctivas

Se recomienda mejorara la gestión de los recursos y aplicar técnicas pertinentes y/o los correctivos necesarios para evitar las deficiencias observadas durante el período evaluado, a base de los resultados de las etapas anteriores, considerando las siguientes pautas metodológicas:

- ❖ Considerar tanto el aspecto presupuestario (comportamiento de la ejecución de ingresos y gastos), como los extrapresupuestarios que han incidido de manera directa en la ejecución (demora en trámites administrativos, entre otros)
- ❖ Analizar sobre la base de la información elaborada, y revisar la estructura funcional programática utilizada, así como las metas

presupuestarias programadas durante el período, debiendo sugerirse: la supresión, fusión y/o creación de nuevas actividades, proyectos y/o metas presupuestarias que contribuyan a reflejar con mayor precisión los resultados a lograr para el año fiscal siguiente.

HERRAMIENTAS DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Plan Operativo Anual

“Es el documento elaborado por cada institución ejecutora en el que constan las previsiones de actividades, metas e indicadores de gestión, necesarios para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, acorde con las directrices de la entidad de planificación nacional y los requerimientos presupuestarios de un periodo fiscal anual.

Partes del POA

- ❖ **Programa:** Es un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común.
- ❖ **Proyecto:** Es un conjunto ordenado de acciones que con su operación permiten resolver problemas específicos de la comunidad y que implican la asignación racional de recursos.

❖ **Acciones:** Son las grandes orientaciones o caminos a seguir para el logro de los objetivos de la entidad.

❖ **Actividades:** Son las tareas que responden a cada una de las metas propuestas, ordenadas en forma lógica y secuencial, con el propósito de conseguir los resultados esperados.

Se deberá registrar los programas, proyectos, acciones y actividades más relevantes, máximo hasta siete, por cada Objetivo Estratégico Institucional. Se recomienda que la información registrada agrupe varios programas, proyectos, acciones y actividades.”²¹

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

“El Estado de Ejecución Presupuestaria será preparado con los datos al nivel de Grupo presupuestario, obtenido de las cédulas presupuestarias de ingresos y de gastos los cuales se los relacionará con los correspondientes a las asignaciones codificadas a la fecha de corte del informe.

Sus totales deberán ser conciliados con los flujos acumulados deudores y acreedores de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar asociadas a la naturaleza del ingreso o del gasto, respectivamente.

²¹INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA LA FORMULACION DE PLANES OPERATIVOS ANUALES (POA) INSTITUCIONALES; pág. 3-11

CÉDULAS PRESUPUESTARIAS

Las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, constituyen los anexos del Estado de Ejecución Presupuestaria, serán preparadas al nivel que se hubiere aprobado el Presupuesto, con sumatorias parciales a los diversos niveles de agregación del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, así como también, a los diversos niveles funcionales y programáticos institucionales.

PROGRAMACIÓN INDICATIVA ANUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (PIA)

Una vez aprobado el presupuesto por el Congreso Nacional, las instituciones que lo integran procederán a elaborar la programación financiera anual de la ejecución la que se denominará Programación Anual Indicativa de la Ejecución Presupuestaria, PIA.

Para la elaboración de la PIA, la Subsecretaría de Presupuestos identificará las asignaciones presupuestarias que constituyan gasto inflexible y flexible. Se considerará gasto inflexible aquel que se origine en la utilización de recursos que se encuentren disponibles permanentemente en la institución, que sean imprescindibles para el funcionamiento institucional o se originen en el cumplimiento de disposiciones legales, de forma que no sea posible

evitar se comprometan y devenguen en un determinado período de tiempo; lo contrario se considerará gasto flexible.”²²

PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE COMPROMISOS (PCC)

“La Programación Cuatrimestral de Compromisos, PCC, es el instrumento mediante el que las instituciones y sus correspondientes unidades ejecutoras guiarán la generación de sus compromisos con afectación a los presupuestos vigentes.

La PCC se aprobará hasta el último día laborable del mes que precede al comienzo del nuevo cuatrimestre, por parte del Comité de las Finanzas Pública.

PROGRAMACIÓN MENSUAL DE DEVENGADO (PMD)

Paralelamente con la PCC se establecerá, para cada mes del período cuatrimestral, la proyección se denominará Programa Mensual de Devengamiento, PMD, que constituirá el techo máximo de la cuota que considerará la Subsecretaría de Tesorería para la aprobación de las solicitudes de pago que emitan las unidades ejecutoras canalizadas por

²²MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR; Subsecretaría de Presupuesto, Normas Técnicas de Presupuesto; Actualizadas al 11/10/2011; Pág.27

medio de las instituciones. Su elaboración, solicitud y aprobación se hará en forma simultánea con la PCC. El Comité de las Finanzas aprobará el documento que contiene el PMD en los mismos términos que la PCC.”²³

REFORMAS PRESUPUESTARIAS

“Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.”²⁴

Son necesarios cuando:

- ❖ Se requiere incrementar o disminuir el Presupuesto Institucional.

²³ MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR; Subsecretaría de Presupuesto, Normas Técnicas de Presupuesto; Actualizadas al 11/10/2011; Pág.29-30

²⁴ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL ECUADOR; Nomas Técnicas de Presupuesto Actualizadas al: 11/10/2011; Pág. 29

- ❖ Faltan recursos en alguna partida presupuestaria, o existe error en los códigos o en las denominaciones de las partidas presupuestarias.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria.

INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión permiten medir el alcance de una meta. La planificación estratégica y la planificación operativa anual de cualquier entidad pública, se evaluará mediante la aplicación de indicadores en términos cualitativos y cuantitativos.”²⁵

CLASIFICACIÓN DE LOS IINDICADORES DE GESTIÓN

“Cuantitativos. - Son los valores o cifras que se establecen periódicamente de los resultados de las operaciones, son un instrumento básico.

²⁵MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR; Código de Planificación y Finanzas Públicas; Pág.38-17

Cualitativos.- Permiten tener en cuenta la heterogeneidad, las amenazas y las oportunidades del entorno organizacional; permiten además evaluar, con un enfoque de planeación estratégica capacidad de gestión de la dirección y de más niveles de la organización.”²⁶

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

“En la Unidad de Presupuesto de la Contraloría se han desarrollado los siguientes indicadores.

ÍNDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

Dependencia financiera de Transferencia del Gobierno

“Este índice mide el nivel de dependencia de los gobiernos seccionales con respecto al Sector Público por las transferencias comprenden los fondos recibidos sin contraprestación destinados a financiar gastos corrientes; además están conformados por los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo, mediante transferencias o donaciones, que serán destinados a financiar gastos de capital e inversión.

²⁶CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO; Manual De Auditoria De Gestión; Pág. 89

Dependencia financiera de Transferencia del Gobierno.

$$= \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Es la capacidad con que cuenta la institución para auto financiarse por su gestión; es decir, es la capacidad que debería tener para generar recursos propios para solventar sus obligaciones de corto plazo dentro del ejercicio fiscal lo recomendable sería que, dicho índice tienda a elevarse, es decir, que sea superior a 1.

Autonomía Financiera

$$= \frac{\text{Ingresos Propios o de Autogestión}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Solvencia Financiera

Permite cuantificar la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios. Lo óptimo de la tendencia creciente es 1, cuando es menor a 1, hay déficit o viceversa.

Solvencia Financiera

$$= \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

Autosuficiencia

Mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes. Lo óptimo es que el índice superior al 100%, para la obtención de excedentes.”²⁷

Autosuficiencia

$$= \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$$

ÍNDICES DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

“Ingresos Corrientes

Con respecto al total de ingresos

$$= \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

Ingresos de Capital

Con respecto al total de ingresos

$$= \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

²⁷CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO; Manual De Contabilidad Gubernamental; Pág.128

Ingresos de financiamiento²⁸

Con respecto al total de ingresos

$$= \frac{\text{Fuentes de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

ÍNDICES DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**Gastos corrientes**

Con respecto al total de gastos

$$= \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

Gastos de inversión

Con respecto al total de gastos

$$= \frac{\text{Gastos de Inversion}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

Gastos de capital

Con respecto al total de gastos

$$= \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

²⁸CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO; Manual De Contabilidad Gubernamental; Pág. 129 -130-131-132

Análisis de reforma presupuestarias de ingresos y gastos

El índice elevado refleja que es necesario fortalecer la base de la programación presupuestaria, en la que se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas.

Análisis de Reformas Presupuestarias de Ingresos

$$= \frac{\text{Monto de las Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

Análisis de Reformas Presupuestarias de Gastos

$$= \frac{\text{Monto de las Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

INDICADOR DE EFICIENCIA

- ❖ Índices de efectividad de los programas según las actividades planificadas

Este indicador cuantifica el logro de los objetivos y metas que sirven de base a los programas, y permite determinar desviaciones que se ha producido entre los objetivos originales y los resultados obtenidos en las actividades. Lo óptimo es el cumplimiento de todas las actividades programadas.

Índice de Efectividad de los Programas

$$= \frac{\textit{Actividades Ejecutadas}}{\textit{Actividades Planeadas}}$$

INDICADOR DE EFICACIA

- ❖ Índices de efectividad de los programas según los recursos

Este indicador mide las previsiones de recursos, se han ajustado a las demandas reales que ha planeado la ejecución del programa. Su resultado permite la reprogramación, lo óptimo es la igualdad de recursos.

Índice de Efectividad de los Programas

$$= \frac{\textit{Recursos utilizados}}{\textit{Recursos planeados}} \times 100$$

INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

El personal responsable de la gestión financiera elaborará un informe en el se hará mención al grado de cumplimiento de las políticas presupuestarias, la causa de los desvíos respecto a la programación incluirá las acciones de mejora que se estimen conveniente.

Antecedentes

- ❖ Portada
- ❖ Datos generales
- ❖ Introducción
- ❖ Base Legal

Objetivos

- ❖ Medir la eficiencia y eficacia del presupuesto de la entidad aplicando indicadores de gestión al presupuesto, a los programas y/o proyectos en un periodo establecido.
- ❖ Análisis crítico y constructivo de los resultados físicos y financieros acerca del presupuesto de la entidad.
- ❖ Formular conclusiones y recomendaciones a los administrativos de la entidad evaluada, para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional en los sucesivos procesos presupuestarios.

ESTRUCTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

- ❖ Resultado de variación de ingresos y gastos.

- ❖ Resultado de la comparación entre el Plan Operativo Anual y los Proyectos Ejecutados.
- ❖ Resultado de las reformas presupuestarias.
- ❖ Resultado de la aplicación de indicadores.
- ❖ Acción de mejoras.

e. MATERIALES Y MÉTODOS

MATERIALES

Suministros de Oficina

- ❖ Resmas de papel bond A4
- ❖ Cartuchos de tinta negra y color
- ❖ CD
- ❖ Carpetas
- ❖ Borrador- Lápiz
- ❖ Esferográficos
- ❖ Calculadora
- ❖ Grapadora
- ❖ Perforadora
- ❖ Flash memory
- ❖ Computadora portátil
- ❖ Impresora

MÉTODOS

- ❖ **Científico.** -Este método se lo utilizó en el desarrollo del trabajo de tesis para organizar la información ya que a través del mismo se estableció el proceso presupuestario, con todos los referentes teóricos relacionado al tema con la realidad de la Institución.

- ❖ **Deductivo.** – Permitió conocer las generalidades y análisis de la problemática institucional la revisión de la Normativa vigente accediendo el estudio de evaluación presupuestaria de la institución para establecer las respectivas sugerencias.

- ❖ **Inductivo.** - Sirvió para situaciones particulares de las etapas del presupuesto, asimismo permitió desarrollar la estructura del marco teórico, extendiendo cada uno de los temas sujetos de estudio con información bibliográfica para fundamentar los referentes teóricos.

- ❖ **Analítico.** - Permitió observar cada una de las actividades o hechos financieros relacionados con la evaluación presupuestaria para comprender e interpretar mejor los resultados obtenidos.

- ❖ **Sintético.** - Sirvió para comparar todos los elementos de objeto de estudio para posteriormente elaborar el informe de evaluación presupuestaria, formular el resumen y elaborar las conclusiones y recomendaciones.

- ❖ **Matemático.** - Se utilizó para efectuar cálculos y cómputos de las cifras que contiene el estado de ejecución presupuestaria, cédulas presupuestarias y otros documentos como el Plan Operativo Anual y los Proyectos Ejecutados.

- ❖ **Estadístico.** - Este método se utilizó para representar gráficamente los resultados obtenidos y de esta manera considerar las variaciones y porcentajes del cumplimiento de presupuesto de la institución.

f. RESULTADOS

Contexto Institucional

La parroquia Curtincápac se encuentra situada en las estribaciones de la cordillera occidental de los andes, zona conocida como nudillo, la Payama. Es una de las tres parroquias del cantón Portovelo, situada en la parte occidental. Se encuentra conformada por la cabecera parroquial y cuenta con dos barrios y seis sitios.

La Parroquia, tiene una población de 1.227 habitantes de los cuales 643 son hombres y 584 son mujeres, tiene una extensión 92 km. La distancia desde el centro de la parroquia a Portovelo es de 18 Km. Los límites de la parroquia son: Al Norte con la parroquia Morales, al Sur y Este con la parroquia Salati y al Oeste con Portovelo.

Se cree, que en sus inicios fue poblada por colonos españoles o sus descendientes, quienes llegaron a estas tierras atraídos por el oro de Portovelo y Zaruma, durante la época de la conquista.

El asentamiento de referencia de lo que es hoy la Parroquia Curtincápac se remonta a los siglos XVIII y XIX. De esta época data las primeras construcciones en terrenos que donaron los señores: José Abelardo Rojas,

Daniel Espinoza, Manuel Sánchez, Narciso Salazar, Agustín Toro y Modesto Espinoza.

En 1900 se construye la primera iglesia de la Virgen del Perpetuo Socorro y San Roque, así como el convento para dar albergue a los religiosos que visitaban el pueblo, de estas dos construcciones impresionantes para la época solo se conserva el hermoso Altar Mayor.

En estos años, el poblado fue adquiriendo una fisonomía de barrio por la gran cantidad de población se estima que habitaban en Curtincápac más o menos 3000 personas, así como por su creciente actividad económica basada en la agricultura, la ganadería y la producción de aguardiente de caña de azúcar.

La Parroquialización de Curtincápac, hecho que se cumplió el 16 de enero de 1945, cuando el Ministro de Gobierno, suscribe el decreto respectivo, mismo que se publica en el Registro Oficial Nro. 207, el 8 de febrero de 1945.

MISIÓN

- ❖ Impulsar proyectos de Letrinización, Alcantarillados, desechos y canalización de los mismos.
- ❖ Fomentar el desarrollo de talleres de capacitación con organismos nacionales y extranjeros.

- ❖ Gestionar con el Ministerio del Medio Ambiente programas de reforestación.

VISIÓN

En el año 2024, Curtincápac será una parroquia libre de contaminación, alta producción, competitiva, participativa, contará con buena calidad de vida, recursos hídricos estables y zonas turísticas para la prestación de servicios con la participación de autoridades parroquiales, instituciones, comunidad y gobierno mejorando así la calidad de vida de sus habitantes.

OBJETIVO

Orientar con el Plan Anual de Políticas Públicas - 2015, las gestiones, inversión, movilización de recursos, capacidades técnicas y participativas de las comunidades de la parroquia Curtincápac, en forma organizada y priorizada, hacia el cumplimiento del plan de desarrollo-2010-2025 y los objetivos del plan nacional para el buen vivir que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo y la consecución del buen vivir, así como el ejercicio de los derechos y principios consagrados en la constitución.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARROQUIALES

- ❖ Gestionar el financiamiento para crear microempresas.

- ❖ Mejorar y garantizar un correcto tratamiento de agua.
- ❖ Tecnificar y capacitar a la comunidad para la utilización adecuada de los recursos naturales.
- ❖ Gestionar un sistema de relleno sanitario
- ❖ Gestionar en el Ministerio de Salud la presencia de especialistas en el Sub Centro para atender enfermedades de alto riesgo
- ❖ Gestionar la ejecución de programas los cuales ayuden a mejorar la calidad de vida e involucrarlos activamente en la sociedad.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac está integrado por cinco miembros elegidos mediante votación popular; así: el Presidente, Vicepresidente, Primero, Segundo y Tercer Vocal, según la mayoría de votación alcanzada en el proceso electoral, también lo integra la secretaria tesorera.

ESTRUCTURA INTERNA

Nivel Directivo: Miembros del Gobierno Parroquial

Nivel Administrativo: Presidente y Secretaria-Tesorera

Nivel Operativo: Integrada por las comisiones

Funcionarios

- ❖ **Presidente:** Sr. Alejandro Gonzales Tenesaca
- ❖ **Vicepresidente:** Sr. Marco Castillo Valdivieso
- ❖ **Primer Vocal:** Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar
- ❖ **Segundo Vocal:** Sr. Ángel Arcelio Gutiérrez Romero
- ❖ **Tercer Vocal:** Sr. Sandro Eurio Román Blacio
- ❖ **Secretaria Tesorera:** Sra. Marithza Chamba

BASE LEGAL

- ❖ Constitución de la República del Ecuador
- ❖ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- ❖ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- ❖ Ley Orgánica de Servicio Público
- ❖ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- ❖ Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- ❖ Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- ❖ Reglamento General de la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales.
- ❖ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- ❖ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

ETAPA 1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CURTINCÁPAC PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2015

N°	SISTEMA.	PROYECTO.	TIEMPO MESES	# ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (FUENTES DE FINANCIAMIENTO)			PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO PARROQUIAL				LOCALIZACIÓN
						GAD Parroquial 144.000,00	Municipio	TOTAL. 166.000,00	I	II	III	IV	Comunidad y/o Barrio
1	Asentamientos Humanos	Contratación de consultoría para la actualización del proyecto para la construcción de un Coliseo	6	1	GAD Parroquial	24.000,00		24.000,00	x	X	X	X	Parroquia Curtincápac.
2	Asentamientos Humanos	Cerramiento del Cementerio de la Parroquia.	3	1	GAD Parroquial	6.000,00	6.000,00	12.000,00	X	X	X	X	Parroquia Curtincápac.
3	Subsistema Territorial	Mejoramiento de las vías secundarias de la Parroquia	12	4	GAD Parroquial	8.000,00	7.000,00	15.000,00	X	X	X	X	Parroquia Curtincápac.
4	Eje Territorial	Mejoramiento de la calle que conduce al colegio	3	1	GAD Parroquial.	10.000,00		10.000,00	x	X	X	X	Parroquia Curtincápac.
5	Asentamientos Humanos	Adecuación de una parte de la plazuela central y Construcción de ducto, para evacuación de aguas lluvias en la cabecera parroquial	12	1	GAD Parroquial.	6.000,00		6.000,00	X	X	X	X	Parroquia Curtincápac.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CURTINCÁPAC
PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2015

N°	SISTEMA.	PROYECTO.	TIEMPO MESES	# ACTIVIDADES	RESPONSABLE.	PRESUPUESTO (FUENTES DE FINANCIAMIENTO)			PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO PARROQUIAL				LOCALIZACIÓN	
						GAD Parroquial	Municipio	TOTAL.	I	II	III	IV	Comunidad y/o Barrio	
						144.000,00		166.000,00						
6	Eje Territorial	Construcción de una Alcantarilla tipo cajón para evacuación de aguas lluvias.	6	1	GAD Parroquial.	50.000,00		50.000,00	x	X	X	X		Parroquia Curtincápac.
7	Eje Territorial	Construcción del salón de eventos	4	1	GAD Parroquial.	30.000,00		30.000,00	X	X	X	X		Parroquia Curtincápac.
8	Asentamientos Humanos	Construcción del Mercado en la Parroquia	24	1	GAD Parroquial.		6.000,00	6.000,00	X	X	X	X		Parroquia Curtincápac.
9	Producción	Apoyo al sector productivo	4	1	GAD Parroquial.		3.000,00	3.000,00	x	X	X	X		Parroquia Curtincápac.
10	Gestión	Elaboración de un proyecto de vivero forestal	2	1	GAD Parroquial.	10.000,00		10.000,00	X	X	X	X		Parroquia Curtincápac.

Sr. Alejandro González
PRESIDENTE.

Lic. Marithza Chamba.
SECRETARIA- TESORERA.

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
Al 31 de Diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DESVIACIÓN
	INGRESOS CORRIENTES	59,487.23	59,487.23	0.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	59,445.79	59,445.79	0.00
19	OTROS INGRESOS	41.44	41.44	0.00
	GASTOS CORRIENTES	59,511.55	56,862.8	2,648.66
51	GASTOS EN PERSONAL	47,397.84	47,397.8	0.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,614.49	1,786.4	828.00
56	GASTOS FINANCIEROS	3,764.04	2,101.9	1,662.08
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	306.38	274.6	31.72
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5,428.80	5,301.94	126.86
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-24.32	2,624.3	-2,648.66
	INGRESOS DE CAPITAL	106,521.02	106,521.02	0.00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	106,521.02	106,521.02	0.00
	GASTOS DE INVERSION	116,661.72	75,713.7	40,947.98
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	8,787.24	8,787.24	0.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	53,392.55	53,392.55	0.00
75	OBRAS PUBLICAS	54,481.93	13,533.9	40,947.98
	GASTOS DE CAPITAL	1,043.84	1,043.8	0.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	1,043.84	1,043.8	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-11,184.54	29,763.4	-40,947.98
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	33,097.84	33,097.84	0.00
37	SALDOS DISPONIBLES	33,097.84	33,097.8	0.00
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	21,888.98	21,888.98	0.00
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	20,811.36	20,811.36	0.00
97	PASIVO CIRCULANTE	1,077.62	1,077.6	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	11,208.86	11,208.86	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	43,596.64	-43,596.64

TOTAL INGRESOS	199,106.09	199,106.09	0.00
TOTAL GASTOS	199,106.09	155,509.45	43,596.64
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	43,596.64	-43,596.64

Sr. Alejandro González
PRESIDENTE GAD CURTINCÁPAC

Sra. Marithza V Chamba
SECRETARIA - TESORER

<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CURTINCÁPAC</p> <p style="text-align: center;">CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015</p>							
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
1	INGRESOS CORRIENTES	59,445.79	41.44	59,487.23	59,487.23	49,579.54	0.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIEN	59,445.79	0.00	59,445.79	59,445.79	49,538.10	0.00
1806	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen	59,445.79	0.00	59,445.79	59,445.79	49,538.10	0.00
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	59,445.79	0.00	59,445.79	59,445.79	49,538.10	0.00
19	OTROS INGRESOS	0.00	41.44	41.44	41.44	41.44	0.00
1904	Otros no Operacionales	0.00	41.44	41.44	41.44	41.44	0.00
1904990	Otros no Especificados	0.00	41.44	41.44	41.44	41.44	0.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	89,546.99	16,974.03	106,521.02	106,521.02	90,861.15	0.00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	89,546.99	16,974.03	106,521.02	106,521.02	90,861.15	0.00
2801	Transferencias de Capital del Sector Publico	0.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	0.00
2801060	De Entidades Financieras Publicas	0.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	0.00
2806	Aportes y Partici deCapital Inversión del Régimen	PP89,546.99	2,574.03	92,121.02	92,121.02	76,461.15	0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CURTINCÁPAC							
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS				AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
2806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	89,546.99	2,574.03	92,121.02	92,121.02	76,461.15	0.00
2843	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	33,097.84	0.00	33,097.84	33,097.84	33,097.84	0.00
28437	SALDOS DISPONIBLES	33,097.84	0.00	33,097.84	33,097.84	33,097.84	0.00
2843701	Saldos en Caja y Bancos	33,097.84	0.00	33,097.84	33,097.84	33,097.84	0.00
2843701010	De Fondos Gobierno Central	33,097.84	0.00	33,097.84	33,097.84	33,097.84	0.00
TOTALES	182,090.62	17,015.47	199,106.09	199,106.09	173,538.53	0.00	

Sr. Alejandro González
PRESIDENTE GAD CURTINCÁPAC

Sra. Marithza Chamba
SECRETARIA - TESORERA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL CURTINCÁPAC**

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
5	GASTOS CORRIENTES	59,445.79	65.76	59,511.55	56,862.89	56,862.89	55,100.25	2,648.66	2,648.66
51	GASTOS EN PERSONAL	47,386.19	11.65	47,397.84	47,397.84	47,397.84	46,593.54	0.00	0.00
5101	Remuneraciones Basicas	35,234.40	979.23	36,213.63	36,213.63	36,213.63	35,886.56	0.00	0.00
5101050	Remuneraciones Unificadas	35,234.40	979.23	36,213.63	36,213.63	36,213.63	35,886.56	0.00	0.00
5102	Remuneraciones Complementarias	5,096.43	-504.69	4,591.74	4,591.74	4,591.74	4,591.74	0.00	0.00
5102030	Decimotercer Sueldo	2,972.43	26.31	2,998.74	2,998.74	2,998.74	2,998.74	0.00	0.00
5102040	Decimocuarto Sueldo	2,124.00	-531.00	1,593.00	1,593.00	1,593.00	1,593.00	0.00	0.00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7,055.36	-462.89	6,592.47	6,592.47	6,592.47	6,115.24	0.00	0.00
5106010	Aporte Patronal	4,084.12	135.24	4,219.36	4,219.36	4,219.36	3,859.39	0.00	0.00
5106020	Fondo de Reserva	2,971.24	-598.13	2,373.11	2,373.11	2,373.11	2,255.85	0.00	0.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,592.00	22.49	2,614.49	1,786.49	1,786.49	1,781.43	828.00	828.00
5301	Servicios Básicos	612.00	-153.93	458.07	458.07	458.07	455.28	0.00	0.00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL CURTINCÁPAC**

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
5301040	Energia Electrica	72.00	26.08	98.08	98.08	98.08	98.08	0.00	0.00
5301050	Telecomunicaciones	540.00	-180.01	359.99	359.99	359.99	357.20	0.00	0.00
5302	Servicios Generales	580.00	10.92	590.92	590.92	590.92	588.65	0.00	0.00
5302040	Edicion, Impresion, Reproducción y Publicación	80.00	50.60	130.60	130.60	130.60	128.33	0.00	0.00
5302070	Difusion, Informacion y Publicidad	500.00	-39.68	460.32	460.32	460.32	460.32	0.00	0.00
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	800.00	-67.02	732.98	363.00	363.00	363.00	369.98	369.98
5303010	Pasajes al Interior	400.00	-50.60	349.40	89.50	89.50	89.50	259.90	259.90
5303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior	400.00	-16.42	383.58	273.50	273.50	273.50	110.08	110.08
5307	Gastos en Informatica	250.00	-48.40	201.60	201.60	201.60	201.60	0.00	0.00
5307010	Desarrollo de Sistemas Informaticos	72.80	0.00	72.80	72.80	72.80	72.80	0.00	0.00
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	127.20	-15.20	112.00	112.00	112.00	112.00	0.00	0.00
5307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	50.00	-33.20	16.80	16.80	16.80	16.80	0.00	0.00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	350.00	280.92	630.92	172.90	172.90	172.90	458.02	458.02
5308040	Materiales de Oficina	250.00	280.92	530.92	172.90	172.90	172.90	358.02	358.02
5308050	Materiales de Aseo	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL CURTINCÁPAC**

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS **AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
56	GASTOS FINANCIEROS	3,764.04	0.00	3,764.04	2,101.96	2,101.96	2,101.96	1,662.08	1,662.08
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Publica	3,764.04	0.00	3,764.04	2,101.96	2,101.96	2,101.96	1,662.08	1,662.08
5602010	Sector Público Financiero	3,764.04	0.00	3,764.04	2,101.96	2,101.96	2,101.96	1,662.08	1,662.08
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	274.76	31.62	306.38	274.66	274.66	274.66	31.72	31.72
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	274.76	31.62	306.38	274.66	274.66	274.66	31.72	31.72
5702010	Seguros	150.00	0.00	150.00	121.36	121.36	121.36	28.64	28.64
5702030	Comisiones Bancarias	124.76	0.00	124.76	121.68	121.68	121.68	3.08	3.08
5702060	Costas Judiciales	0.00	31.62	31.62	31.62	31.62	31.62	0.00	0.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENT	5,428.80	0.00	5,428.80	5,301.94	5,301.94	4,348.66	126.86	126.86
5801	Transferencias Corrientes al Sector Publico	5,428.80	0.00	5,428.80	5,301.94	5,301.94	4,348.66	126.86	126.86
5801010	Al Gobierno Central	0.00	750.97	750.97	624.11	624.11	437.87	126.86	126.86
5801020	A Entidades Descentralizadas Autónoma	5,428.80	-750.97	4,677.83	4,677.83	4,677.83	3,910.79	0.00	0.00
7	GASTOS DE INVERSION	101,180.53	15,481.19	116,661.72	75,713.74	75,713.74	72,094.63	40,947.98	40,947.98
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	12,897.66	-4,110.42	8,787.24	8,787.24	8,787.24	8,675.53	0.00	0.00
7101	Remuneraciones Basicas	4,248.00	0.00	4,248.00	4,248.00	4,248.00	4,214.55	0.00	0.00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL CURTINCÁPAC**

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
7101050	Remuneraciones Unificadas	4,248.00	0.00	4,248.00	4,248.00	4,248.00	4,214.55	0.00	0.00
7102	Remuneraciones Complementarias	408.00	4.67	412.67	412.67	412.67	412.67	0.00	0.00
7102030	Decimotercer Sueldo	349.00	4.67	353.67	353.67	353.67	353.67	0.00	0.00
7102040	Decimocuarto Sueldo	59.00	0.00	59.00	59.00	59.00	59.00	0.00	0.00
7105	Remuneraciones Temporales	7,850.00	-4,239.55	3,610.45	3,610.45	3,610.45	3,575.20	0.00	0.00
7105030	Jornales	800.00	1,354.45	2,154.45	2,154.45	2,154.45	2,119.20	0.00	0.00
7105070	Honorarios	7,050.00	-5,594.00	1,456.00	1,456.00	1,456.00	1,456.00	0.00	0.00
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	391.66	124.46	516.12	516.12	516.12	473.11	0.00	0.00
7106010	Aporte Patronal	391.66	124.46	516.12	516.12	516.12	473.11	0.00	0.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	59,240.90	-5,848.35	53,392.55	53,392.55	53,392.55	49,885.15	0.00	0.00
7302	Servicios Generales	7,349.28	1,744.40	9,093.68	9,093.68	9,093.68	9,086.28	0.00	0.00
7302020	Fletes y Maniobras	7,349.28	720.72	8,070.00	8,070.00	8,070.00	8,062.60	0.00	0.00
7302060	Eventos Públicos y Oficiales	0.00	616.00	616.00	616.00	616.00	616.00	0.00	0.00
7302070	Difusión, Información y Publicidad	0.00	407.68	407.68	407.68	407.68	407.68	0.00	0.00
7305	Arrendamientos de Bienes	8,500.00	-1,533.03	6,966.97	6,966.97	6,966.97	6,966.97	0.00	0.00
7305040	Maquinarias y Equipos	8,500.00	-1,533.03	6,966.97	6,966.97	6,966.97	6,966.97	0.00	0.00
7306	Contrataciones de estudios	28,880.00	-1,272.00	27,608.00	27,608.00	27,608.00	27,608.00	0.00	0.00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL CURTINCÁPAC**

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS **AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
7306010	Consultoría, Asesoría e Investigación Especial	19,880.00	7,000.00	26,880.00	26,880.00	26,880.00	26,880.00	0.00	0.00
7306030	Servicios de Capacitación	0.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	0.00	0.00
7306040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7306050	Estudio y Diseño de Proyectos	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	14,511.62	-8,687.72	5,823.90	5,823.90	5,823.90	5,823.90	0.00	0.00
7308010	Alimentos y Bebidas	4,500.00	-792.80	3,707.20	3,707.20	3,707.20	3,707.20	0.00	0.00
7308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1,000.00	-735.00	265.00	265.00	265.00	265.00	0.00	0.00
7308030	Combustibles y Lubricantes	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería	3,511.62	-1,835.92	1,675.70	1,675.70	1,675.70	1,675.70	0.00	0.00
7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias,	4.000	-3,824.00	176.00	176.00	176.00	176.00	0.00	0.00
7308270	Uniformes Deportivos	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7314	Bienes Muebles no Depreciables	0.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00
7314080	Bienes Artísticos y Culturales	0.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00
7315	Bienes biológicos no depres	0.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00
7315120	Semovientes	0.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00
75	OBRAS PUBLICAS	29,041.97	25,439.96	54,481.93	13,533.95	13,533.95	13,533.95	40,947.98	40,947.98

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL CURTINCÁPAC**

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS **AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
7501	Obras de Infraestructura	11,041.97	-5,482.62	5,559.35	5,559.35	5,559.35	5,559.35	0.00	0.00
7501040	De Urbanización y Embellecimiento	11,041.97	-5,482.62	5,559.35	5,559.35	5,559.35	5,559.35	0.00	0.00
7505	Mantenimiento y Reparaciones	18,000.00	30,922.58	48,922.58	7,974.60	7,974.60	7,974.60	40,947.98	40,947.98
7505010	En Obras de Infraestructura	18,000.00	30,922.58	48,922.58	7,974.60	7,974.60	7,974.60	40,947.98	40,947.98
8	GASTOS DE CAPITAL	3,000.00	-1,956.16	1,043.84	1,043.84	1,043.84	1,043.84	0.00	0.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	3,000.00	-1,956.16	1,043.84	1,043.84	1,043.84	1,043.84	0.00	0.00
8401	Bienes Muebles	3,000.00	-1,956.16	1,043.84	1,043.84	1,043.84	1,043.84	0.00	0.00
8401030	Mobiliarios	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8401040	Maquinarias y Equipos	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	1,000.00	43.84	1,043.84	1,043.84	1,043.84	1,043.84	0.00	0.00
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	18,464.30	3,424.68	21,888.98	21,888.98	21,888.98	21,888.98	0.00	0.00
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	17,386.68	3,424.68	20,811.36	20,811.36	20,811.36	20,811.36	0.00	0.00
9602	Amortizacion Deuda Interna	17,386.68	3,424.68	20,811.36	20,811.36	20,811.36	20,811.36	0.00	0.00
9602010	Al Sector Publico Financiero	17,386.68	3,424.68	20,811.36	20,811.36	20,811.36	20,811.36	0.00	0.00
97	PASIVO CIRCULANTE	1,077.62	0.00	1,077.62	1,077.62	1,077.62	1,077.62	0.00	0.00
9701	Deuda Flotante	1,077.62	0.00	1,077.62	1,077.62	1,077.62	1,077.62	0.00	0.00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL CURTINCÁPAC**

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
9701010	De Cuentas por Pagar	1,077.62	0.00	1,077.62	1,077.62	1,077.62	1,077.62	0.00	0.00
TOTALES		182,090.62	17,015.47	199,106.09	155,509.45	155,509.45	150,127.70	43,596.64	43,596.64

Sr. Alejandro González
PRESIDENTE GAD CURTINCÁPAC

Sra. Marithza Chamba
SECRETARIA - TESORERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO			
PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC			
PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2015			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS
1806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	59.445,79	
2806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	89.546,99	
3701010	De Fondos Gobierno Central	33.097,84	
5101050	Remuneraciones Unificadas		35.234,40
5102030	Decimotercer Sueldo		2.972,43
5102040	Decimocuarto Sueldo		2.124,00
5106010	Aporte Patronal		4.084,12
5106020	Fondo de Reserva		2.971,24
5301040	Energía Eléctrica		72,00
5301050	Telecomunicaciones		540,00
5302040	Edición ,Impresión, Reproducción y Publicaciones		80,00
5302070	Difusión ,Información y Publicidad		500,00
5303010	Pasajes al Interior		400,00
5303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior		400,00
5307010	Desarrollo de Sistemas Informáticos		72,80
5307020	Arrendamientos y Licencias de uso de Paquetes Informáticos		127,20
5307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		50,00
5308040	Materiales de Oficina		250,00
5308050	Materiales de Aseo		100,00
5602010	Sector Publico Financiero		3.764,04
5702010	Seguros		150,00
5702030	Comisiones Bancarios		124,76
5801020	A entidades Descentralizadas y Autónomas		5.428,80
7101050	Remuneraciones Unificadas		4.248,00
7102030	Decimotercer Sueldo		349,00
7102040	Decimocuarto Sueldo		59,00
7105030	Jornales		800,00
7105070	Honorarios		7.050,00
7106010	Aporte Patronal		391,66
7302020	Fletes y Maniobras		7.349,28
7305040	Maquinarias y Equipos		8.500,00
7306010	Consultoría ,Asesoría e Investigación Especializada		19.880,00
7306040	Fiscalización e Inspecciones Técnicas		3.000,00
7306050	Estudio y Diseño de Proyectos		6.000,00
7308010	Alimentos y Bebidas		4.500,00
7308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		1.000,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO			
PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC			
PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2015			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS
7308030	Combustibles y Lubricantes		500,00
7308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		3.511,62
7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias ,Pesca y Caza		4.000,00
7308270	Uniformes Deportivos		1.000,00
7501040	De Urbanización y Embellecimiento		11.041,97
7505010	En Obras de Infraestructura		18.000,00
8401030	Mobiliarios		1.000,00
8401040	Maquinarias y Equipos		1.000,00
8401070	Equipos , Sistemas y Paquetes Informáticos		1.000,00
9602010	Al Sector Publico Financiero		17.386,68
9701010	De Cuentas por Pagar		1.077,62
	TOTALES	182.090,62	182.090,62

Sr. Alejandro González.
PRESIDENTE.

Sra. Marithza Chamba.
SECRETARIATESORERA

ETAPA 2

❖ INDICADOR DE VARIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC VARIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	DIFERENCIA	%
1	INGRESOS CORRIENTES	59,487.23	59,487.23	100%	0.00	0%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	59,445.79	59,445.79	100%	0.00	0%
19	OTROS INGRESOS	41.44	41.44	100%	0.00	0%
2	<i>INGRESOS DE CAPITAL</i>	106,521.02	106,521.02	100%	0.00	0%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	106,521.02	106,521.02	100%	0.00	0%
3	<i>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</i>	33,097.84	33,097.84	100%	0.00	0%
37	SALDOS DISPONIBLES	33,097.84	33,097.84	100%	0.00	0%
TOTAL INGRESOS		199,106.09	199,106.09	100%	0.00	0%

FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

INTERPRETACIÓN DE LA VARIACIÓN DE LOS INGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015

Realizada la variación de los Ingresos Presupuestarios, donde la base fundamental fue la información proporcionada por parte de la entidad sujeta a estudio tanto de la Cédula Presupuestaria de Ingresos y del Estado de Ejecución Presupuestaria del año 2015. Y al realizar la comparación entre el presupuesto codificado con el ejecutado, se determinó que los valores son

los mismos, resultando una diferencia de cero dólares, indicándonos de esta manera que se ha cumplido con el 100% del presupuesto asignado.

INGRESOS

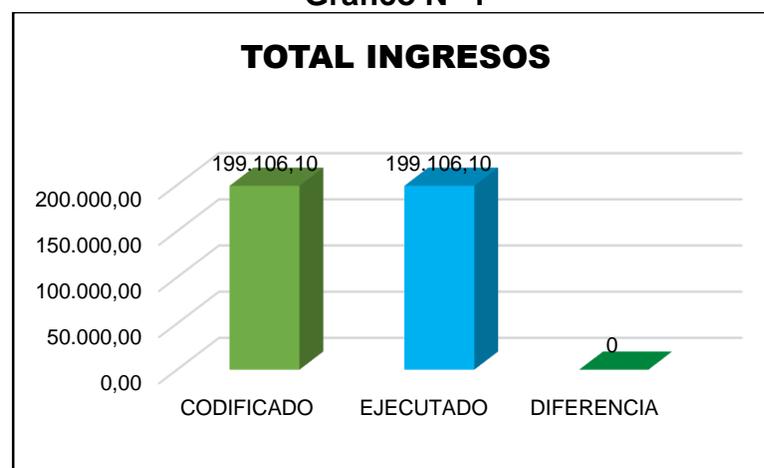
Las fuentes de ingresos que percibe el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac se divide en 3 grupos. **1)** Ingresos Corrientes; **2)** Ingresos de Capital; **3)** Ingresos de Financiamiento.

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS A NIVEL DE TÍTULO

Cuadro N° 1

DATOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUCIÓN
Ingresos Corrientes	59,487.23	59,487.23	0.00	100%
Ingresos de Capital	106,521.02	106,521.02	0.00	100%
Ingresos de financiamiento	33,097.84	33,097.84	0.00	100%
TOTAL INGRESOS	199,106.09	199,106.09	0.00	100%

Gráfico N° 1



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

INTERPRETACIÓN

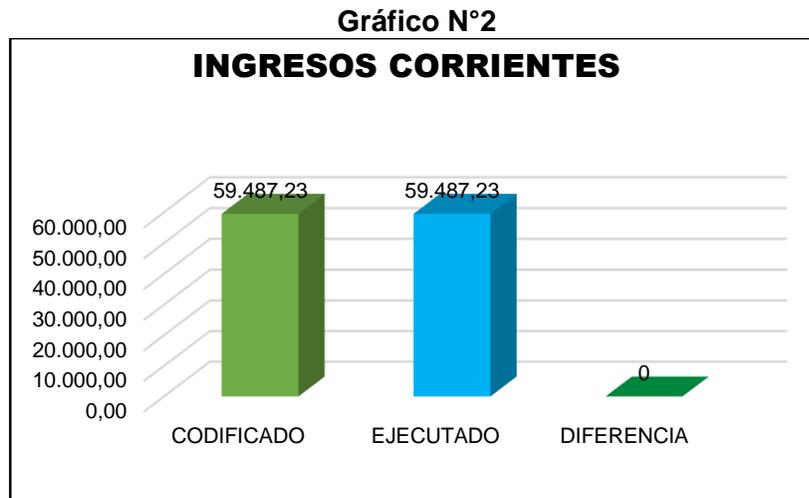
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, en el año 2015 presenta un cuadro comparativo de ingresos a nivel de título donde constan los mismos valores en el presupuesto codificado y en el ejecutado, en lo que respecta a los ingresos corrientes, de capital, como también en los de financiamiento, y en consecuencia a esto se verifica que los ingresos totales fueron de \$199,106.09 los cuales fueron recibidos en su totalidad con una ejecución del 100% ; indicando que se ha ejecutado todo lo planificado, por lo que se evidencia que existió una correcta planificación de los ingresos a nivel de título.

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS A NIVEL DE GRUPO

1. INGRESOS CORRIENTES

Cuadro N° 2

CÓDIGO	DATOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	%
1	Ingresos corrientes	59,487.23	59,487.23	0.00	100%
18	Transferencias y donaciones corrientes	59,445.79	59,445.79	0.00	100%
19	Otros ingresos	41.44	41.44	0.00	100%



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

INTERPRETACIÓN

Durante el ejercicio económico del año 2015 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, presento un cuadro comparativo de ingresos corrientes a nivel de grupo, donde se verificó que los ingresos corrientes del presupuesto codificado tuvieron un valor de \$59,487.23 al igual que el ejecutado lo cual representa el 100% de lo presupuestado.

Este grupo de Ingresos Corrientes está conformado por: **1.8)** Transferencias y donaciones corrientes **1.9)** Otros Ingresos.

En el grupo **1.8)** Transferencias y Donaciones Corrientes, se estimó un valor de \$59,445.79 ejecutándose en su totalidad, representando el 100%. Así mismo el grupo **1.9)** Otros Ingresos, presento un presupuesto codificado de

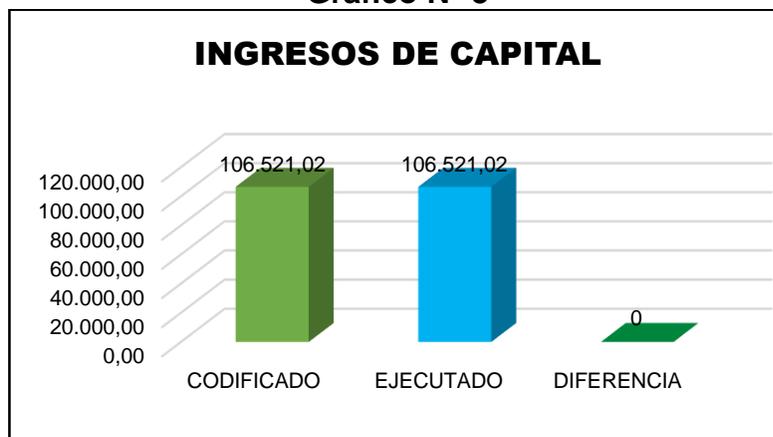
\$41.44, y un presupuesto ejecutado igual de \$41.44, que representa al 100%. Analizando los valores obtenidos en los Grupos 1.8 y 1.9, se indica que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Curtincápac, en esta partida de la cedula presupuestaria de ingresos ha ejecutado todos los ingresos provenientes de la asignación inicial y de una reforma, como también se determinó que en su mayoría depende de las transferencias que el Estado le asigna, ya que la institución no posee otros ingresos por actividades propias.

2. INGRESOS DE CAPITAL

Cuadro N° 3

CÓDIGO	DATOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	%
2.	Ingresos de Capital	106,521.02	106,521.02	0.00	100%
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	106,521.02	106,521.02	0.00	100%
28.01	Transferencias de Capital del Sector Público	14,400.00	14,400.00	0.00	100%
28.06	Aportes y Participaciones de Capital Inversión del Régimen	92,121.02	92,121.02	0.00	100%

Gráfico N° 3



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

INTERPRETACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, para Ingresos de Capital a nivel de grupo obtuvo una cantidad de \$106,521.02 ejecutándose en su totalidad representando el 100% de cumplimiento ya que el Ministerio de Finanzas en este caso ha realizado en su totalidad la transferencia a la Junta Parroquial.

Los ingresos de capital se encuentran estructurados por el grupo **2.8) Transferencias y Donaciones de Capital**, que comprenden los fondos recibidos por parte del sector interno mediante transferencias y donaciones.

Para este análisis se consideró el subgrupo **28.01) Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público**, que corresponde a las transferencias de capital e inversión recibidas de otras entidades del Estado, en la planificación inicial no se consideró ningún valor, pero luego se han presentado necesidades adicionales como el mejoramiento de las vías secundarias que permiten a sus moradores sacar sus productos a la venta, los mismos que son su única fuente de ingresos y sustento, y el GAD al no tener los recursos necesarios ha realizado múltiples gestiones, logrando convenios con el Municipio de Portovelo para el lastrado de todas las vías secundarias de la parroquia. Dicho convenio según la cédula presupuestaria de ingresos da un valor de reforma de \$14,400.00 ejecutándose en su totalidad al 100%. De igual manera se consideró el subgrupo **28.06) Aportes y Participaciones de Capital e Inversión de Régimen Seccional Autónomo**, donde se presenta un

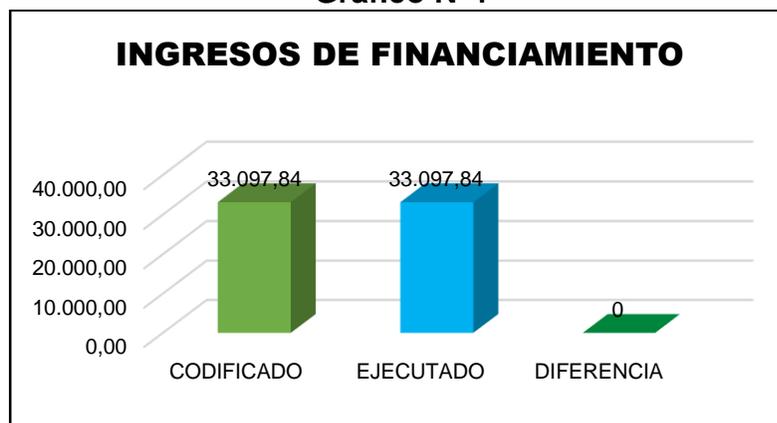
presupuesto codificado de \$ 92,121.02 y un presupuesto devengado de \$ 92,121.02 que representa al 100%,

3. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Cuadro N° 4

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	%
3	Ingresos de Financiamiento	33,097.84	33,097.84	0.00	100%
37	Saldos disponibles	33,097.84	33,097.84	0.00	100%

Gráfico N°4



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

INTERPRETACIÓN

De igual forma el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, para Ingresos de Financiamiento a nivel de grupo designó una cantidad de \$33,097.84, donde el valor codificado es el mismo del ejecutado, lo cual indica que también se ha cumplido con el 100% de lo planificado ya que en este caso se ha entregado a su debido tiempo y en su totalidad la

transferencia a la Junta Parroquial, para la realización de programas que contienen diferentes obras como: Mejoramiento de las vías secundarias de la parroquia, adecuación de una parte de la plazoleta central, y mejoramiento de la calle que conduce al colegio. Con la finalidad de poder satisfacer algunas necesidades de la comunidad.

❖ INDICADOR DE VARIACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC VARIACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AÑO 2015

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	DIFERENCIA	%
5	GASTOS CORRIENTES	59,511.55	56,862.89	95.55%	2,648.66	4%
51	Gastos en personal	47,397.84	47,397.84	100%	0.00	0%
53	Bienes y servicios de consumo	2,614.49	1,786.49	68.33%	828.00	31.67%
57	Otros gastos corrientes	306.38	274.66	89.65%	31.72	10.35%
58	Transferencia y donaciones corrientes	5,428.80	5,301.94	97.66%	126.86	2.34%
7	GASTOS DE INVERSION	116,661.72	7,713.74	6.61%	108,947.98	93.39%
71	Gastos en personal para inversión	8,787.24	8,787.24	100%	0.00	0%
73	Bienes y servicios para inversión	53,392.55	53,392.55	100%	0.00	0%
75	Obras publicas	54,481.93	13533.95	25%	40,947.98	75%
8	GASTOS DE CAPITAL	1,043.84	1,043.84	100%	0.00	0%
84	Bienes de larga duración	1,043.84	1,043.84	100%	0.00	0%
9	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	21,888.98	21,888.98	100%	0.00	0%
96	Amortización de la deuda pública	20,811.36	20,811.36	100%	0.00	0%
97	Pasivo circulante	1,077.62	1,077.62	100%	0.00	0%
TOTAL INGRESOS		199,106.09	155,509.45	78.10%	43,596.64	21.90%

FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

INTERPRETACIÓN DE LA VARIACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015

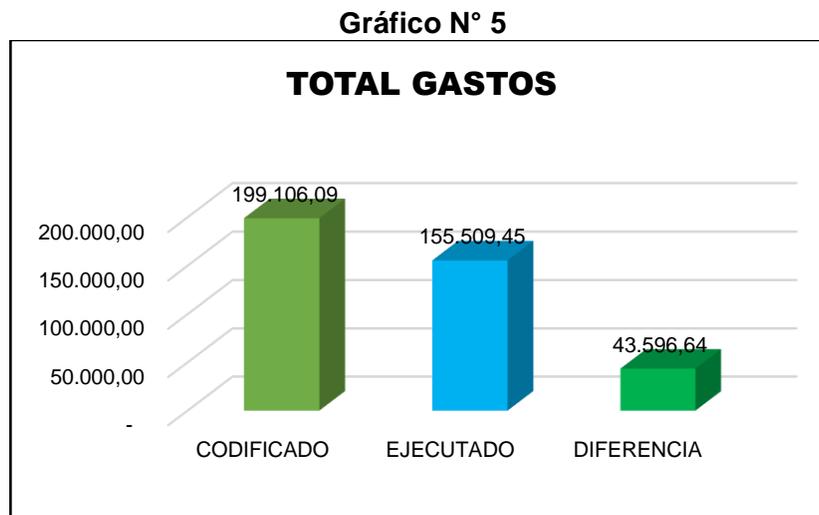
Efectuado el análisis de variación presupuestaria de gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac durante el periodo 2015, corresponde evaluar la utilización que han tenido de acuerdo al Ministerio de Finanzas para el cumplimiento de objetivos y metas, llegando a evidenciar los resultados que se presentan a continuación de forma secuencial. Ya que los gastos están compuestos por los grupos:

5. Gastos Corrientes; 7. Gastos de Inversión; 8. Gastos de Capital y 9. Aplicación del Financiamiento. Grupos a través de los cuales se asignan y ejecutan los recursos.

CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS A NIVEL DE TÍTULO

Cuadro N° 5

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	%
5	Gastos Corrientes	59,511.55	56,862.89	2,648.66	95.55%
7	Gastos de Inversión	116,661.72	75,713.74	40,947.98	64.90%
8	Gastos de Capital	1,043.84	1,043.84	0.00	100%
9	Aplicación de Financiamiento	21,888.98	21,888.98	0.00	100%
	Total gastos	199,106.09	155,509.45	43,596.64	78.10%



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

INTERPRETACIÓN

En el año de estudio el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, presenta un cuadro comparativo de gastos a nivel de título donde se ha proyectado un presupuesto codificado de \$199,106.09, de los cuales se ha ejecutado \$155,509, representa el 78.10% resultando una diferencia de \$ 43, 596.64, del total de gastos.

Desde el momento la estimación del total de gastos fue bien estimada, ya que en la ejecución de gasto algunas partidas se ejecutaron, como se puede evidenciar en el grupo **5) Gastos Corrientes** donde se tiene un presupuesto codificado de \$59,511.55 y un presupuesto ejecutado de \$ 56,862.89 lo que indica que ha existido un gasto del 95.55% de inversión del presupuesto codificado.

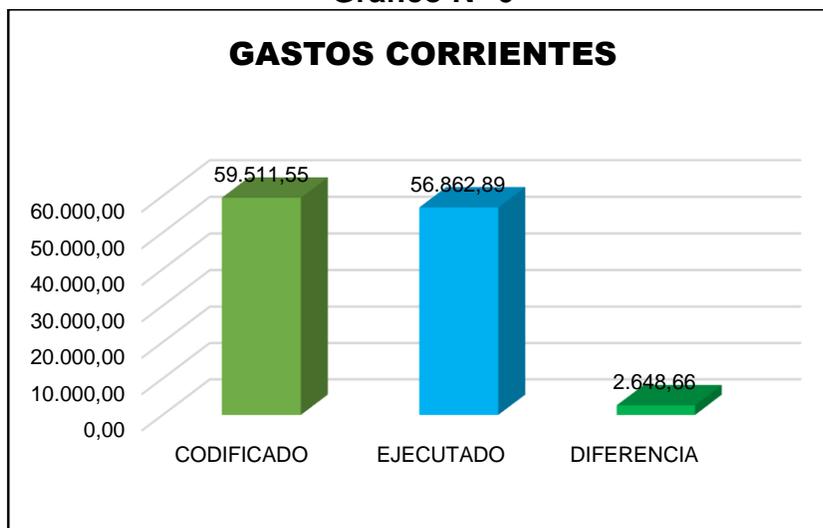
De manera similar el grupo **7) Gastos de Inversión**, se codificó un valor de \$116,661.72 ejecutándose \$75,713.74 resultando una diferencia de \$40,947.98. Del análisis de los grupos 5 y 7 se entiende que el GAD durante el periodo de estudio ha tenido un ahorro significativo en cuanto se refiere a gastos por personal y adquisición de bienes y servicios.

5. GASTOS CORRIENTES

Cuadro N° 6

CÓDIGO	DATOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	%
5	Gastos corrientes	59,511.55	56,862.89	2,648.66	95.55%
51	Gastos en personal	47,397.84	47,397.84	0.00	100%
51.01	Remuneraciones básicas	36,213.63	36,213.63	0.00	100%
51.02	Remuneraciones complementarias	4,591.74	4,591.74	0.00	100%
51.06	Aportes patronales a la seguridad social	6,592.47	6,592.47	0.00	100%
53	Bienes y servicios de consumo	2,614.49	1,786.49	828.00	68.33%
53.01	Servicios básicos	458.07	458.07	0.00	100%
53.02	Servicios generales	590.92	590.92	0.00	100%
53.03	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencia	732.98	363.00	369.98	49.52%
53.07	Gastos en informática	201.60	201.60	0.00	100%
53.08	Bienes de uso y consumo corriente	630.92	172.90	458.02	27.40%
57	Otros gastos corrientes	306.38	274.66	31.72	89.65%
57.02	Seguros, costos financieros y otros gastos	306.38	274.66	31.72	89.65%
58	Transferencias y donaciones corrientes	5,428.80	5,301.94	126.86	97.66%
58.01	Transferencias corrientes	5,428.80	5,301.94	126.86	97.66%

Gráfico N° 6



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

INTERPRETACIÓN

En el año 2015 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, tiene un codificado de Gastos Corrientes de \$59,511.55 de lo cual se ha ejecutado \$56,862.89 que representan el 95.55% y existiendo una diferencia de \$2,648.66.

Este grupo se encuentra conformado por **5.1)** Gastos en personal; **5.3)** Bienes y Servicios de Consumo; **5.7)** Otros Gastos Corrientes; **5.8)** Transferencias y Donaciones Corrientes.

El grupo **5.1)** Gastos en personal, para el análisis se tomó como muestra al grupo más significativo **51.01)** Remuneraciones Básicas que son gastos permanentes realizadas a favor de los servidores y trabajadores por

servicios prestados donde el codificado fue de \$36,213.63 ejecutándose el mismo valor.

En el grupo **5.3) Bienes y Servicios de Consumo**, donde se tomó como muestra al grupo con más diferencia **53.03) Traslados Instalaciones viáticos y subsistencia**, en el cual se planifico \$732.98 ejecutando \$363.00 con una diferencia de \$369.98, que corresponde al 49.52% indicándonos de esta manera que existió un ahorro en cuanto a gastos por servicios para el funcionamiento de la institución como pasajes al interior, viáticos.

Del grupo **5.7) Otros Gastos Corrientes**, se tomó como muestra **57.02) Seguros, Costos Financieros y Otros Gasto por concepto de seguros y comisiones bancarias** para lo cual se planifico \$306.38 y se ejecutó \$274.66 porcentaje del 89.65% estos gastos son por seguros y comisiones bancarias.

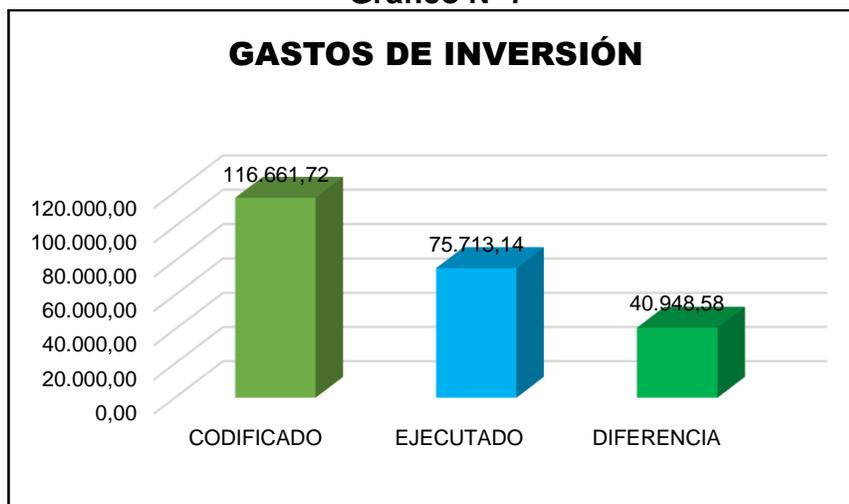
Del grupo **5.8) Transferencias Donaciones Corrientes**, que se refiere a los aportes que da la institución ala CONAGOPARE y contraloría, para el análisis se escogió como muestra al grupo **58.01) Transferencias y donaciones Corrientes** que son transferencias concedidas a entidades públicas para ello se presupuestó un codificado de \$5,428.80 y devengando \$5,301.94 representando el 97.66% por lo que se puede decir que se planifico de buena manera ya que se ha ejecutado do con casi el total.

7. GASTO DE INVERSIÓN

Cuadro N° 7

CÓDIGO	DATOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	%
7	Gastos de inversión	116,661.72	75,713.14	40,948.58	64.89%
7.1	Gastos en personal para inversión	8,787.24	8,787.24	0.00	100%
71.01	Remuneraciones básicas	4,248.00	4,248.00	0.00	100%
71.02	Remuneraciones complementarias	412.67	412.67	0.00	100%
71.05	Remuneraciones temporales	3,610.45	3,610.45	0.00	100%
71.06	Aportes patronales a la seguridad social	516.12	516.12	0.00	100%
7.3	Bienes y servicios para la inversión	53,392.55	53,392.55	0.00	100%
73.02	Servicios generales	9,093.68	9,093.68	0.00	100%
73.05	Arrendamientos de bienes	6,966.97	6,966.97	0.00	100%
73.06	Contrataciones de estudios	27,608.00	27,608.00	0.00	100%
73.08	Bienes de uso y consumo de inversión	5,823.90	5,823.90	0.00	100%
73.14	Bienes mueble no depreciables	400.00	400.00	0.00	100%
73.15	Bienes biológicos no depreciables	3,500.00	3,500.00	0.00	100%
7.5	Obras públicas	54,481.93	13,533.95	40,948.58	24.84%
75.01	Obras de infraestructura	5,559.35	5,559.35	0.00	100%
75.05	Mantenimiento y reparaciones	48,922.58	7,974.60	40,947.98	16.30%

Gráfico N° 7



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

INTERPRETACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, programa para Gastos de Inversión los cuales son gastos destinados al incremento patrimonial del Estado mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública, para lo cual se codifico \$116,661.72 de lo cual se ha ejecutado \$75,713.14 lo que representa una ejecución del 64,89% y existiendo una diferencia al valor inicial de \$40.948.58.

Los gastos de inversión comprenden de **7.1) Gastos en Personal para la Inversión**, donde se analiza el grupo **71.01) Remuneraciones Basicas** gasto para servicio de personal de proyectos de inversión de la institución presupuestándose \$4,248.00 cuya ejecución tiene el mismo valor indicándose una ejecución del 100%, estas partidas fueron utilizadas en proyectos como el pago al técnico en la elaboración de proyectos, construcción de ductos para evacuación de aguas lluvias de los barrios de la parroquia.

Del grupo **7.3) Bienes y Servicios para la Inversión**, se toma la **73.06) Contrataciones de estudio de proyectos de inversión**, del cual se presupuestó \$27,608.00 ejecutándose el mismo valor que representa el 100% de ejecución, lo cual se utilizó en el proyecto de promoción turística, consultoría para la actualización del proyecto para la construcción de un coliseo,

para el cerramiento del cementerio de la parroquia, para la elaboración de un vivero forestal.

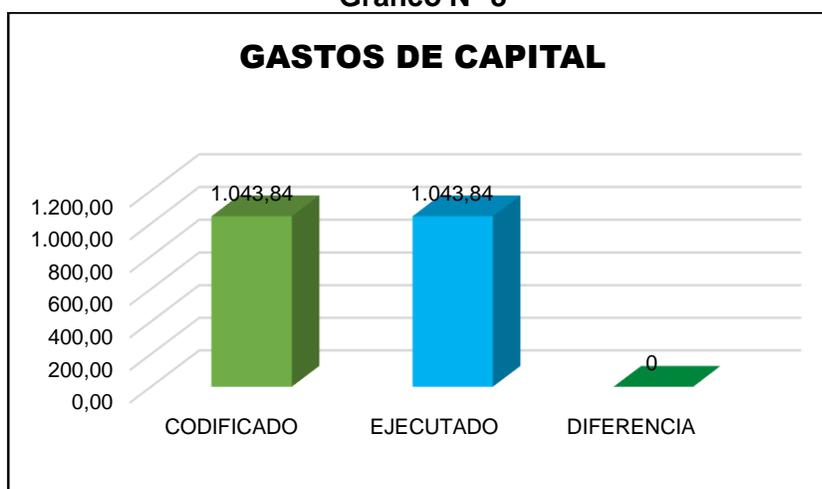
7.5) Obras Publicas, se toma 75.05) Mantenimiento y Reparaciones, donde se presupuestó \$48,922.58 del cual se ejecutó \$7,974.60 resultando una diferencia de 40,947.98, que representa al 16,30%, estos nos indica que existió una mala ejecución de lo planificado, pero a decir de los miembros del GAD, esto se produjo por retrasos en acreditación del presupuesto y también por no existir contratistas oferentes en los procesos de contratación.

8. GASTOS DE CAPITAL

Cuadro N° 8

CÓDIGO	DATOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	%
8.	Gastos de capital	1,043.84	1,043.84	0.00	100%
8.4	Bienes de larga duración	1,043.84	1,043.84	0.00	100%

Gráfico N° 8



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

INTERPRETACIÓN

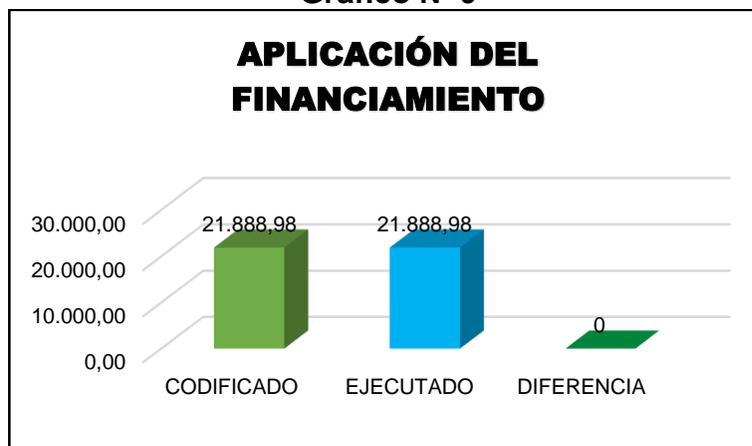
Los gastos de Capital a nivel de grupo en el año 2015 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, han sido de \$ 1,043.84 en el presupuesto codificado y teniendo el mismo valor en el presupuesto ejecutado lo que representa el 100%. A pesar de esto se considera que no ha existido una buena planificación en este grupo ya que la parroquia tiene múltiples necesidades sociales, y únicamente en este caso se ha ejecutado el mantenimiento del acceso al subcentro de salud de la localidad, y arreglo de alcantarillas.

9. APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

Cuadro N°9

CÓDIGO	DATOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	%
9.	Aplicación de financiamiento	21,888.98	21,888.98	0.00	100%
96	Amortización de la deuda pública	20,811.36	20,811.36	0.00	100%
9.7	Pasivo circulante	1,077.62	1,077.62	0.00	100%

Gráfico N° 9



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

INTERPRETACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, en la aplicación del Financiamiento a nivel de grupo, tiene un valor de \$21,888.98 tanto para el presupuesto codificado como para el presupuesto ejecutado, lo que representa que la ejecución de recursos destinados al pago de cuentas pendientes y saldos de ejercicios anteriores se ha cumplido al 100%.

La aplicación del financiamiento se encuentra integrada por los grupos: 9.6) amortización de la deuda pública, y 9.7) pasivo circulante; donde para este caso los dos tienen una ejecución del 100%.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

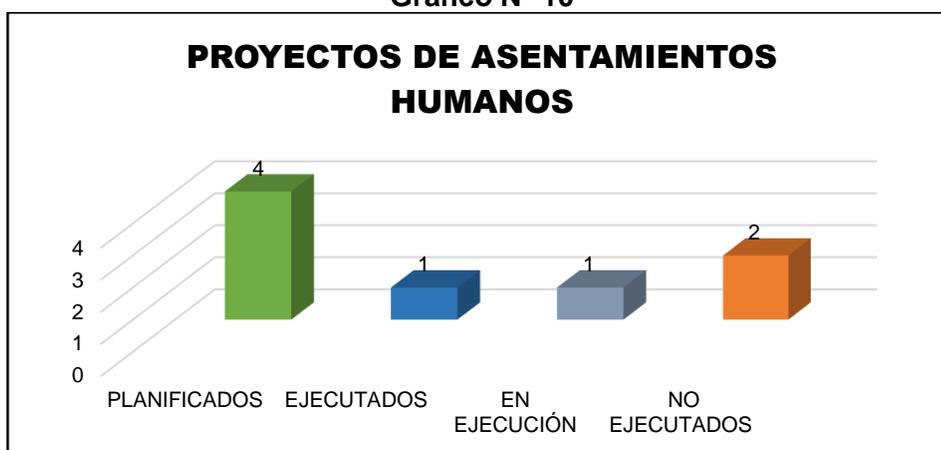
PLAN OPERATIVO ANUAL				PROYECTOS EJECUTADOS 2015			
Asentamientos Humanos							
N°	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	N° ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	N° ACTIVIDADES	ESTADO
1	Contratación de consultoría para la actualización del proyecto para la construcción de un coliseo.	24,000.00	1	Contratación de consultoría para la actualización del proyecto para la construcción de un coliseo.	0.00	1	No Ejecutado
2	Cerramiento del Cementerio de la Parroquia.	12,000.00	3	Cerramiento del Cementerio de la Parroquia.	5,000.00	2	En Ejecución
3	Adecuación de una parte de la plazoleta central y construcción de ducto, para evacuación de aguas lluvias en la cabecera parroquial	6,000.00	2	Adecuación de una parte de la plazoleta central y construcción de ducto, para evacuación de aguas lluvias en la cabecera parroquial	6,000.00	2	Ejecutado
4	Construcción del Mercado en la Parroquia	60,000.00	1	Construcción del Mercado en la Parroquia	0.00	0	No Ejecutado

FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

Cuadro N° 10

RESUMEN ASENTAMIENTOS HUMANOS	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PROYECTOS PLANIFICADOS	4
PROYECTOS EJECUTADOS	1
PROYECTO EN EJECUCIÓN	1
PROYECTOS NO EJECUTADOS	2

Gráfico N° 10



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

Ejecucion de Proyectos de Asentamientos humanos

$$= \frac{\text{Proyectos Ejecutados}}{\text{Proyectos Planificados}} \times 100$$

$$= \frac{1}{4} \times 100 = 25\%$$

INTERPRETACIÓN

De acuerdo a la comparación efectuada entre el Plan Operativo Anual y los Proyectos Ejecutados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

Rural de Curtincápac al aplicar la fórmula correspondiente, se concluye que en el año 2015 se ha tenido una ejecución del 25%. Ya que las obras programadas fueron 4 de las cuales se ejecutó únicamente la adecuación de la plazoleta central, mientras que la construcción del cerramiento del cementerio de la parroquia se encontraba aun en ejecución, y la contratación de consultoría para la construcción de un coliseo y construcción de un mercado en la parroquia, no se ejecutaron ya que al parecer el GAD no contaba con personal calificado para desarrollar los proyectos y luego por no haber existido los oferentes necesarios a su debido tiempo en el portal de compras públicas.

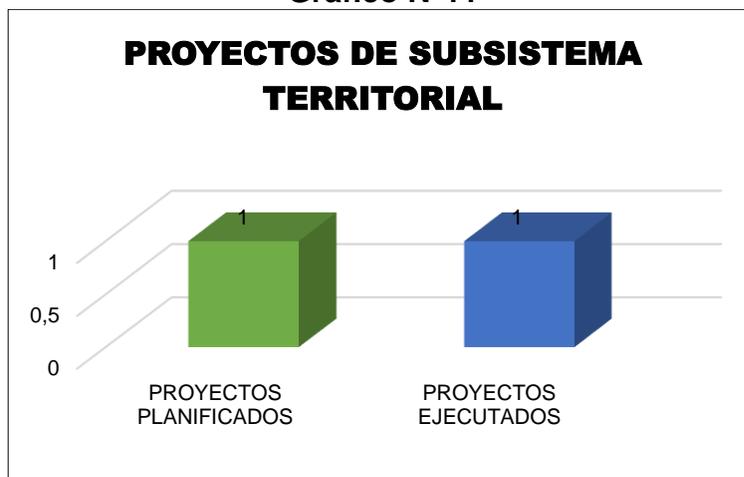
PLAN OPERATIVO ANUAL				PROYECTOS EJECUTADOS 2015			
Subsistema Territorial							
N°	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	N° ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	N° ACTIVIDADES	ESTADO
1	Mejoramiento de las vías secundarias de la Parroquia	15,000.00	4	Mejoramiento de las vías secundarias de la Parroquia.	15,000.00	4	Ejecutado

FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

Cuadro N° 11

RESUMEN SUBSISTEMA TERRITORIAL	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PROYECTOS PLANIFICADOS	1
PROYECTOS EJECUTADOS	1

Gráfico N°11



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
 ELABORADO POR: La Autora

Ejecucion de Proyectos Subsistema Territorial

$$\begin{aligned}
 &= \frac{\text{Proyectos Ejecutados}}{\text{Proyectos Planificados}} \times 100 \\
 &= \frac{1}{1} \times 100 \\
 &= 100\%
 \end{aligned}$$

INTERPRETACIÓN

Una vez analizado el Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac y aplicada la fórmula correspondiente, se determina que en el año 2015 se ha realizado el lastrado de todas las vías secundarias de la parroquia, lo cual da un porcentaje del 100% de ejecución de las obras programadas, evidenciándose que en este caso la entidad ha cumplido con las metas planificadas.

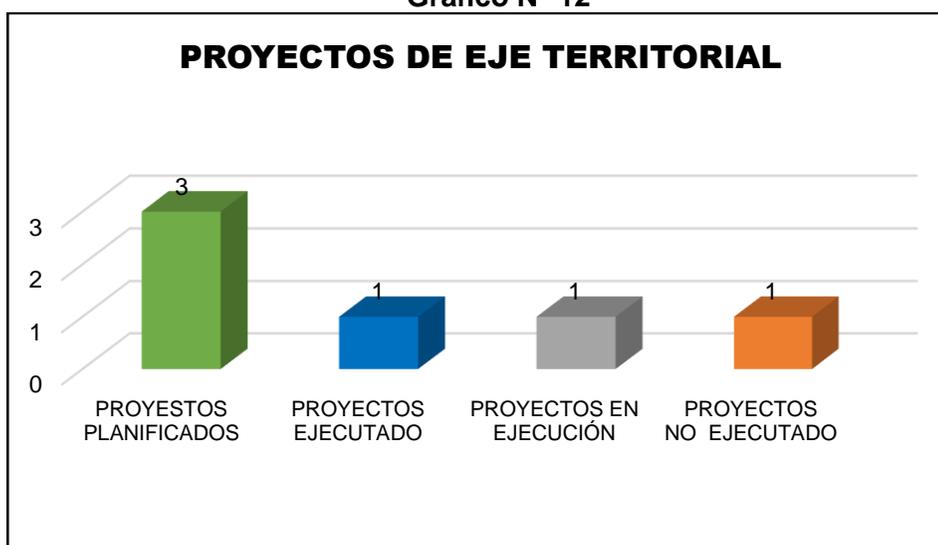
PLAN OPERATIVO ANUAL				PROYECTOS EJECUTADOS 2015			
Eje Territorial							
N°	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	N° De Actividades	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	N° De Actividades	DESCRIPCIÓN
1	Mejoramiento de la calle que conduce al colegio	10,000.00	4	Mejoramiento de la calle que conduce al colegio	10,000.00	4	Ejecutado
2	Construcción de una alcantarilla tipo cajón para evacuación de aguas lluvias	50,000.00	6	Construcción de una alcantarilla tipo cajón para evacuación de aguas lluvias	50,000.00	6	En ejecución
3	Construcción del salón de eventos	30,000.00	0	Construcción del salón de eventos	0	0	No Ejecutado

FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

Cuadro N°12

RESUMEN EJE TERRITORIAL	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PROYECTOS PLANIFICADOS	3
PROYECTOS EJECUTADOS	1
PROYECTO EN EJECUCIÓN	1
PROYECTOS NO EJECUTADOS	1

Gráfico N° 12



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

Ejecucion de Proyectos de Eje Territorial

$$\begin{aligned}
 &= \frac{\text{Proyectos Ejecutadas}}{\text{Proyectos planificados}} \times 100 \\
 &= \frac{1}{3} \times 100 \\
 &= 33.33\%
 \end{aligned}$$

INTERPRETACIÓN

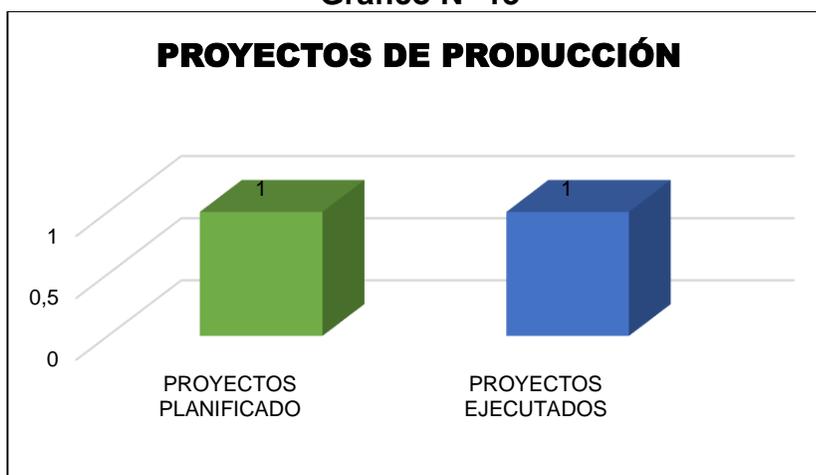
Del análisis al Plan Operativo Anual y los Proyectos Ejecutados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac al aplicar la fórmula, se concluye que en el año 2015 únicamente se ha realizado el mejoramiento de la calle que conduce al colegio de la parroquia, mientras que la construcción de una alcantarilla tipo cajón para evacuación de aguas lluvias se encuentra en ejecución debido al retraso de los estudios previos, y la construcción del salón de eventos no se ha cumplido por falta de recursos evidenciándose que se ha efectuado el 33.33% de ejecución de las obras programadas, es decir que la escases de los mismos no le ha permitido trabajar a la entidad eficientemente de acuerdo a lo planificado.

PLAN OPERATIVO ANUAL				RENDICIÓN DE CUENTAS 2015			
Producción							
N°	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	N° ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	N° ACTIVIDADES	ESTADO
1	Apoyo al sector productivo	3,000.00	1	Apoyo al sector productivo	3,000.00	1	Ejecutado

FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

Cuadro N°13

RESUMEN PRODUCCIÓN	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PROYECTOS PLANIFICADO	1
PROYECTOS EJECUTADOS	1

Gráfico N° 13

FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPA
ELABORADO POR: La Autora

Ejecucion de Proyectos de Produccion

$$\begin{aligned}
 &= \frac{\text{Proyectos Ejecutadas}}{\text{Proyectos Planificados}} \times 100 \\
 &= \frac{1}{1} \times 100 \\
 &= 100\%
 \end{aligned}$$

INTERPRETACIÓN

De acuerdo a la comparación efectuada entre el Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, se determina que para el 2015 se ha ejecutado el proyecto denominado Apoyo

al sector productivo por un valor de \$3.000,00 del cual se beneficiaron los integrantes de la asociación de cafetaleros y granjeros.

ETAPA 3

❖ ANALISIS DE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC REFORMAS PESUPUESTARIAS DE INGRESOS

AÑO 2015

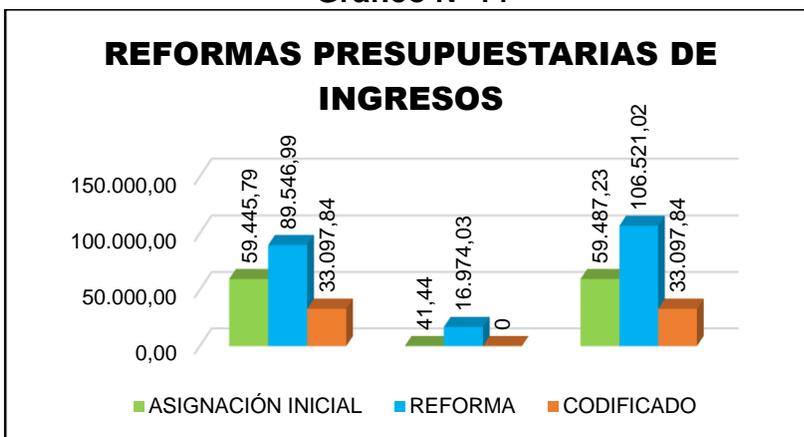
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	%	REFORMAS	%	CODIFICADO
1	INGRESOS CORRIENTES	59,445.79	100%	41.44	0.06	59,487.23
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	59,445.79	100%	0.00	0.00	59,445.79
19	OTROS INGRESOS	0.00	100%	41.44	0.00	41.44
2	INGRESOS DE CAPITAL	89,546.99	100%	16,974.03	18.95	106,521.02
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	89,546.99	100%	16,974.03	18.95	106,521.02
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	33,097.84	100%	0.00	0.00	33,097.84
37	SALDOS DISPONIBLES	33,097.84		0.00	0.00	33,097.84
TOTAL INGRESOS		182,090.62	100%	17,015.47	9.34	199,106.09

FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

Cuadro N° 14

	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO
INGRESOS CORRIENTES	59,445.79	41.44	59,487.23
INGRESOS DE CAPITAL	89,546.99	16,974.03	106,521.02
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	33,097.84	0.00	33,097.84

Gráfico N° 14



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
 ELABORADO POR: La Autora

Reformas de Ingresos

$$= \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

$$= \frac{17,015.47}{182,090.62} \times 10$$

$$= 9.34\%$$

INTERPRETACIÓN

De acuerdo al cuadro de análisis de las reformas presupuestarias de ingresos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac en el año 2015, ha tenido una asignación inicial de \$182,090.62 para cumplir con las metas establecidas, pero en vista de que luego de haber desarrollado el POA han tenido otras prioridades y emergencias por causas naturales como las lluvias excesivas que ocurren año a año en este lugar, así el GAD ha visto la necesidad de aumentar más presupuesto al monto planificado mediante dos reformas una de \$41.44 y otra de \$ 16,974.03

sumando un valor total del presupuesto de \$199,106.09; es decir que se aumentó en un **9.34% (valor neto de la reforma \$17,015.47)** priorizando los ingresos de capital por el valor de \$16,974.03 y que representa el 18.95% a la asignación inicial en ingresos de capital. y siguiéndole los ingresos corrientes con un monto de \$41.44, con el 0.06% con respecto a la asignación inicial de ingresos corrientes.

❖ ANALISIS DE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC REFORMAS PRESUPUESTARIA DE GASTOS AÑO 2015

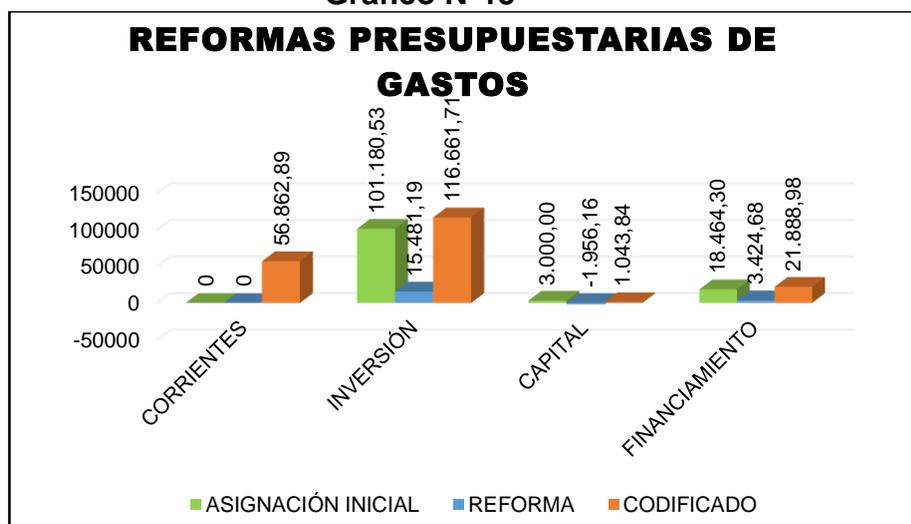
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	%	REFORMAS	%	CODIFICADO
5	GASTOS CORRIENTES	59,445.79	100%	65.76	0.11	56,862.89
51	GASTOS EN PERSONAL	47,386.19	100%	11.65	0.02	47,397.84
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,592.00	100%	22.49	0.86	2,614.49
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	274.76	100%	31.62	11.5	306.38
58	TRANSFER Y DONACI CORRIENTES	5,428.80	100%	0.00	0.00	5,428.80
7	GASTOS DE INVERSION	101,180.53	100%	15,481.19	15.3	116,661.71
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	12,897.66	100%	-4,110.42	31.8	8,787.24
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	59,240.90	100%	-5,848.35	9.8	53,392.55
75	OBRAS PUBLICAS	29,041.97	100%	25,439.96	87.5	54,481.93
8	GASTOS DE CAPITAL	3,000	100%	-1,956.16	65.2	1,043.84
84	BIENES DE LARGA DURACION	3,000	100%	-1,956.16	65.2	1,043.84
9	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	18,464.30	100%	3,424.68	18.5	21,888.98
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	17,386.68	100%	3,424.68	19.6	20,811.36
97	PASIVO CIRCULANTE	1,077.62	100%	00	00	1,077.62
	TOTAL GASTOS	182,090.62	100%	17,015.47	9.34	199,106.09

FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

Cuadro N° 15

	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO
GASTOS CORRIENTES	59,445.79	65.76	56.862,89
GASTOS DE INVERSIÓN	101.180,53	15.481,19	116.661,71
GASTOS DE CAPITAL	3.000,00	-1.956,16	1.043,84
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	18.464,30	3.424,68	21.888,98

Gráfico N°15



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CURTINCÁPA
ELABORADO POR: La Autora

Reformas de Gastos

$$\begin{aligned}
 &= \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100 \\
 &= \frac{17,015.47}{182,090.62} \times 100 \\
 &= 9.34\%
 \end{aligned}$$

INTERPRETACIÓN

Al analizar las reformas presupuestarias de Gastos del año 2015 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, se ha

encontrado que en este periodo ha tenido reformas 9.34% (**valor neto de la reforma \$17,015.47**) siendo igual al de los ingresos; se ha generado más reformas en Gastos de Inversión principalmente en los grupos 53) Bienes y Servicios de consumo, 57) Otros gastos corrientes, y 75) Obras públicas, debido a que la entidad por falta de presupuesto ha realizado trasposos de créditos de ciertas obras para cumplir con otras tal es el caso del grupo **75.05010) obras de infraestructura**, tuvo una asignación de \$18,000,00 se realizó una reforma de \$30,922.58, sumando un valor codificado de \$48,922.58 sin embargo al termino del año se ha gastado únicamente \$7,974.60 resultando una diferencia del 19.48% con respecto al valor inicial asignado. Por otro lado, se evidencia que algunos gastos no fueron previstos, se suscitaron durante el periodo fiscal, y luego por retraso en la ejecución no se invirtió lo previsto.

ETAPA 4

APLICACIÓN DE INDICADORES PRESUPUESTARIO

❖ INDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

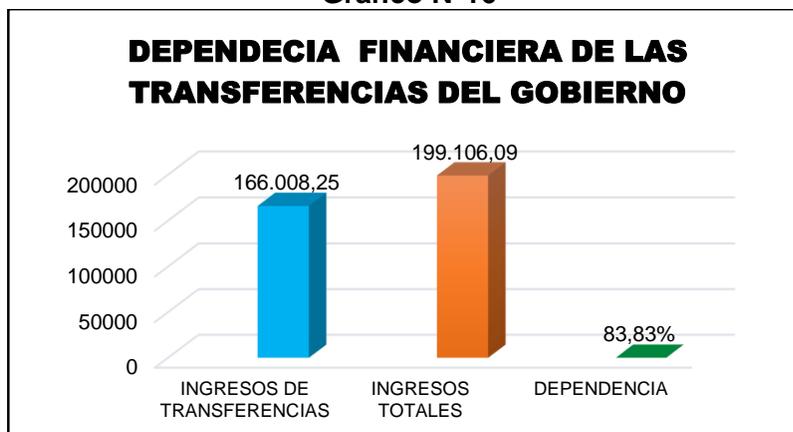
a. DEPENDENCIA FINANCIERA DE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Cuadro N° 16

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Ingresos de Transferencias	Ingresos de Transferencias. -están conformados: Por el subgrupo 1.8) Transferencias y Donaciones Corrientes y el Subgrupo 2.8) Transferencias y Donaciones de Capital	166.008,25
Ingresos Totales	Ingresos Totales. -Sumatoria de los grupos 1) Ingresos Corrientes, 2) Ingresos de Capital, 3) Ingresos de Financiamiento.	199,106,09

$$\begin{aligned}
 &\text{Dependencia financiera} \\
 &= \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100 \\
 &= \frac{166,008,25}{199,106,09} \times 100 = 83.38\%
 \end{aligned}$$

Gráfico N°16



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: la Autora

INTERPRETACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, tiene una dependencia financiera de las transferencias del Gobierno en un 83.38%, por lo que se puede decir que la mayor parte de los ingresos provienen del presupuesto que el Estado les asigna a los GAD, puesto que para cubrir y emprender en la ejecución de obras para la población se debe solicitar el apoyo del ente central

b. AUTONOMÍA FINANCIERA

Cuadro N° 17

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Ingresos Propios	Ingresos Propios .-están conformados por los siguientes grupos: el Subgrupo 1.9) Otros ingresos.	41.44
Ingresos Totales	Ingresos Totales .-Sumatoria de los grupos 1) Ingresos Corrientes, 2) Ingresos de Capital, 3) Ingresos de Financiamiento.	199,106,09

Autonomía Financiera

$$= \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

$$= \frac{41.44}{199,106,09} \times 100 = \mathbf{0,02}$$

Gráfico N°17



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

INTERPRETACIÓN

Aplicando el índice de Autonomía Financiera al GAD Parroquial Rural de Curtincápac, demuestra la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión la institución en su nivel de autonomía para el año 2015 es de 0,02%, lo que demuestra que la capacidad institucional para generar recursos propios es mínima, y con tendencia decreciente a 1 que es nivel óptimo para solventar sus obligaciones de corto plazo dentro del ejercicio fiscal, ya que si no tuviera apoyo del Estado no podría financiar sus gastos.

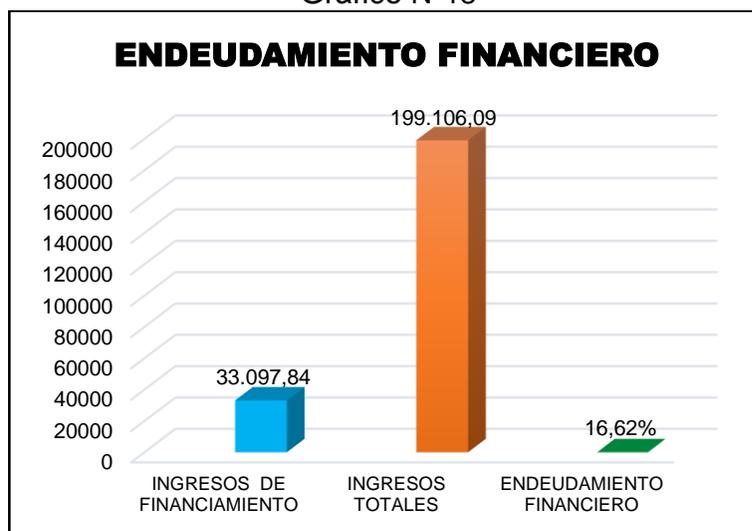
c. ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

Cuadro N° 18

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Ingresos de Financiamiento	Ingresos de Financiamiento -están conformados por los siguientes grupos: 3.7) Saldos Disponibles	33,097.84
Ingresos Totales	Ingresos Totales .-Sumatoria de los grupos 1) Ingresos Corrientes,2) Ingresos de Capital,3) Ingresos de Financiamiento.	199,106.09

$$\begin{aligned}
 & \textbf{Endeudamiento Financiero} \\
 & = \frac{\text{Ingresos financiamiento}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100 \\
 & = \frac{33,097.84}{199,106.09} = \mathbf{16.62\%}
 \end{aligned}$$

Gráfico N°18



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
 ELABORADO POR: La Autora

INTERPRETACIÓN

Mediante la aplicación de este indicador en el año 2015 el GAD Parroquial Rural De Curtincápac, ha tenido un endeudamiento financiero del 16.62%, esto nos da a conocer que los ingresos asignados por el Estado no son suficientes, para financiar los diversos proyectos de inversión por lo que la institución se ve en la necesidad de recurrir a préstamos otorgados por el Banco del Estado y con la firma de convenios con otras instituciones del Estado para así poder alcanzar sus objetivos y metas.

d. SOLVENCIA FINANCIERA

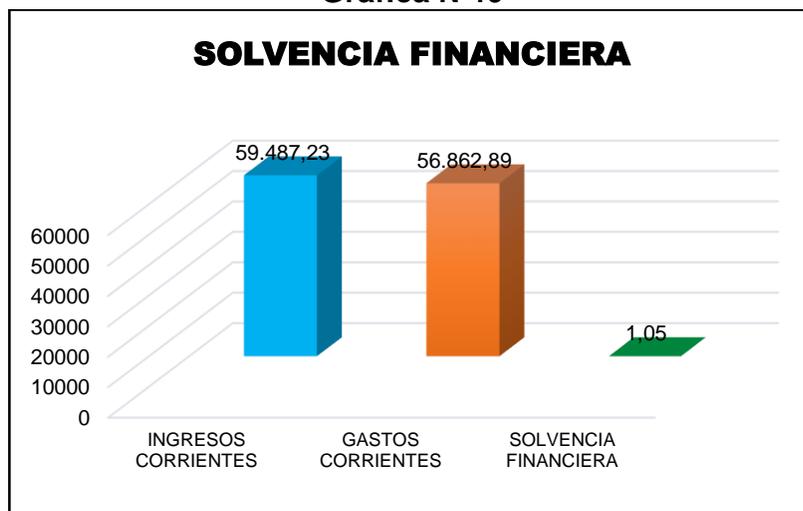
Cuadro N° 19

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Ingresos Corrientes	Ingresos Propios -están conformados por los siguientes grupos: 1.8) Transferencias y Donaciones Corrientes, 1.9) Otros Ingresos	59,487.23
Gastos Corrientes	Gastos Corrientes .-Está conformado por los siguientes grupos: 5.1) Gastos en personal, 5.3) Bienes y servicio de consumo, 5.6) Gastos financieros, 5.7) Otros gastos corrientes, 5.8) Transferencias y donaciones	56.862,89

Solvencia Financiera

$$\begin{aligned}
 &= \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} \\
 &= \frac{59,487.23}{56.862,89} \\
 &= \$1,05
 \end{aligned}$$

Gráfica N°19



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
 ELABORADO POR: La Autora

INTERPRETACIÓN

Con la aplicación del índice de Solvencia Financiera en el GAD Parroquial de Curtincápac, indica que para el año 2015, por cada dólar que la institución requiera para el desarrollo de sus actividades, cuenta con \$1,05 para cubrir las mismas, demostrando así que la Institución alcanza un nivel óptimo, pues sus ingresos corrientes cubren los gastos corrientes lo que evidencia que obtuvo mayores recursos que le permitieron solventar los gastos corrientes que se generaron por la administración de la Institución.

❖ INDICE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

a. INGRESOS CORRIENTES

Cuadro N° 20

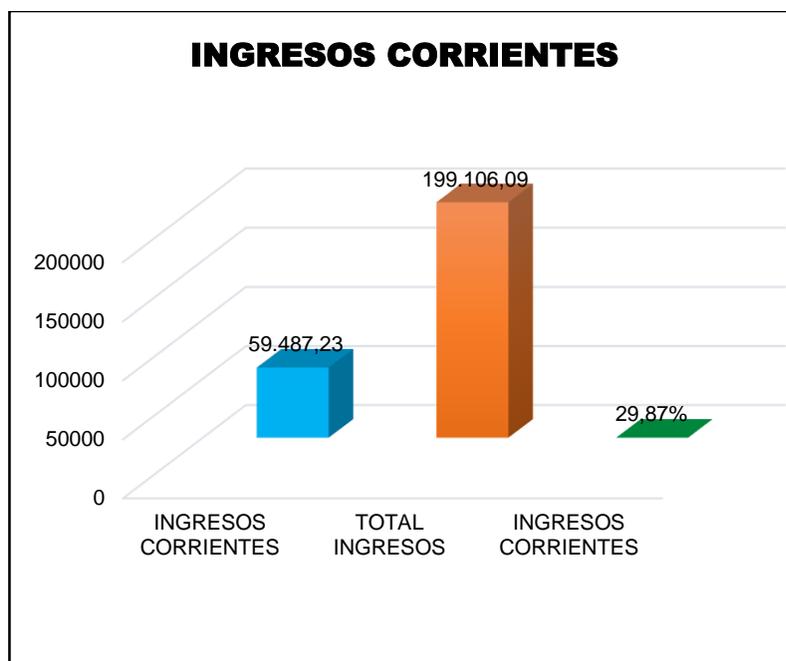
DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Ingresos Corrientes	Ingresos Corrientes. -están conformados por los siguientes grupos: 1.8) Transferencias y donaciones corrientes, 1.9) Otros ingresos	59,487.23
Total Ingresos	Ingresos Totales. -Sumatoria de los grupos 1) Ingresos Corrientes, 2) Ingresos de Capital, 3) Ingresos de Financiamiento.	199,106.09

CON RESPECTO AL TOTAL DE INGRESOS

$$= \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

$$= \frac{59,487.23}{199,106.09} \times 100 = \mathbf{29.87\%}$$

Gráfico N° 20



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
 ELABORADO POR: La Autora

INTERPRETACIÓN

Realizando el análisis de los Ingresos Corrientes que dispone el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, para el Total de Ingresos del año 2015 se indica que los Ingresos Corrientes constituyen el 29.87%, lo cual representa un porcentaje bajo, ya que es uno de los rubros más significativos que provienen de transferencias y donaciones que absorbe la entidad, como las transferencias que recibe del Estado de esta manera le permite cumplir con proyectos planteados y así satisfacer las necesidades de la población.

b. INGRESOS DE CAPITAL

Cuadro N° 21

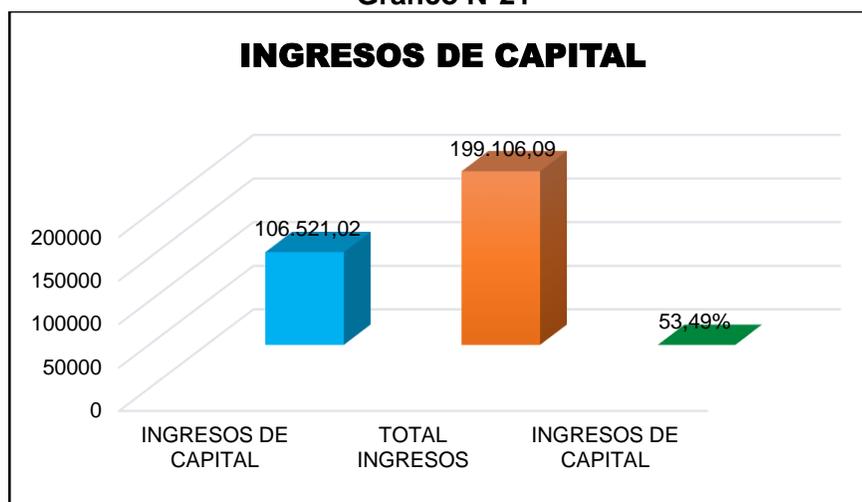
DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Ingresos de Capital	Ingresos Corrientes. -están conformados por los siguientes grupos: 2.8)Transferencias y donaciones de capital	106,521.02
Total Ingresos	Ingresos Totales. -Sumatoria de los grupos 1) Ingresos Corrientes,2) Ingresos de Capital,3) Ingresos de Financiamiento.	199,106.09

CON RESPECTO AL TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL

$$= \frac{\text{Ingreso de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

$$= \frac{106,521.02}{199,106.09} \times 100 = 53.49\%$$

Gráfico N°21



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

INTERPRETACIÓN

El presente indicador demuestra que los Ingresos de Capital que obtuvo el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, es de 53.49%, los ingresos de capital que obtienen la entidad son por transferencias del Gobierno Central que se les asigna cada año, así también las transferencias de Capital provenientes del presupuesto general el estado para los diferentes programas y proyectos, para beneficio de la comunidad.

c. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

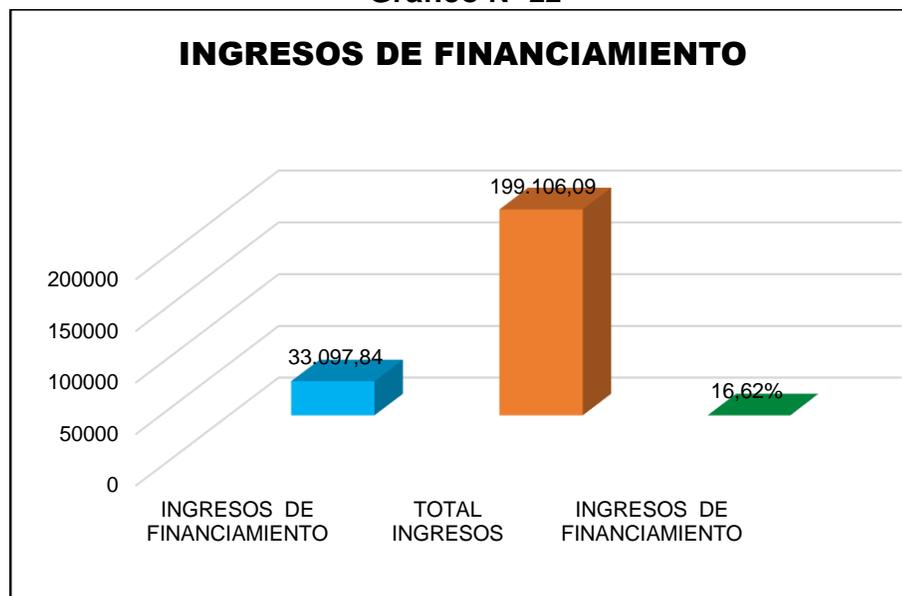
Cuadro N° 22

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Ingresos de Financiamiento	Ingresos de Financiamiento .-están conformados por los siguientes grupos: 3.7)Saldos disponibles	33,097.84
Total Ingresos	Ingresos Totales .-Sumatoria de los grupos 1) Ingresos Corrientes,2) Ingresos de Capital,3) Ingresos de Financiamiento.	199,106.09

CON RESPECTO AL TOTAL DE INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

$$\begin{aligned}
 &= \frac{\text{Fuentes de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100 \\
 &= \frac{33,097.84}{199,106.09} \times 100 = \mathbf{16.62\%}
 \end{aligned}$$

Gráfico N° 22



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

INTERPRETACIÓN

Los ingresos que obtuvo el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Curtincápac por concepto de financiamiento fueron del 16,62% del total de ingresos, dichos ingresos están dados por el financiamiento interno que comprenden los saldos de Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar de años anteriores que tiene la institución los mismos que son destinados para financiar proyectos de inversión.

❖ INDICES DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

a. GASTOS CORRIENTES

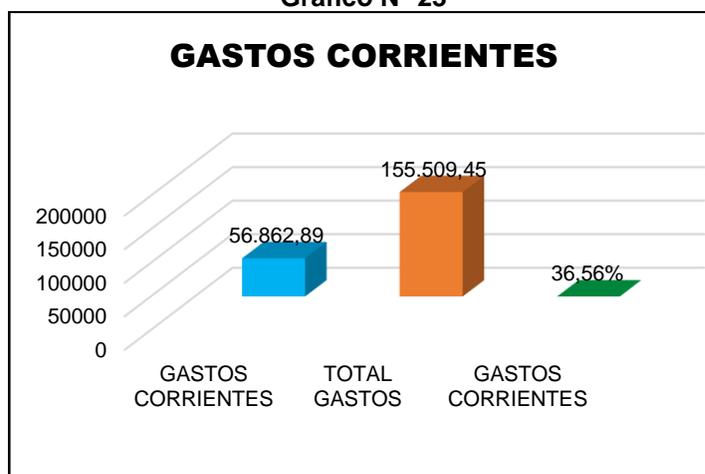
Cuadro N° 23

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Gastos Corrientes	Gastos Corrientes .-están conformados por los siguientes grupos: 5.1) Gastos en personal, 5.3) Bienes y servicios de consumo, 5.6) Gastos financieros, 5.7) Otros gastos corrientes, 5.8) Transferencias y donaciones corrientes	56,862.89
Total Gastos	Gastos Totales .-Sumatoria de los grupos 5) Gastos Corrientes, 7) Gastos de inversion, 8) Gastos de capital, 9) Aplicación del financiamiento	155,509.45

CON RESPECTO AL TOTAL DE GASTOS

$$\begin{aligned}
 &= \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} \times 100 \\
 &= \frac{56,862.89}{155,509.45} \times 100 \\
 &= 36.56\%
 \end{aligned}$$

Gráfico N° 23



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
 ELABORADO POR: La Autora

INTERPRETACIÓN

Una vez aplicado este índice en el GAD Parroquial de Curtincápac se obtiene que los gastos corrientes representa el 36.56 %, estos gastos se originan por la administración de la entidad como Gastos en Personal; Bienes y Servicios de Consumo; Otros Gastos como seguros, comisiones bancarias y; Transferencias y Donaciones Corrientes

b. GASTOS DE INVERSIÓN

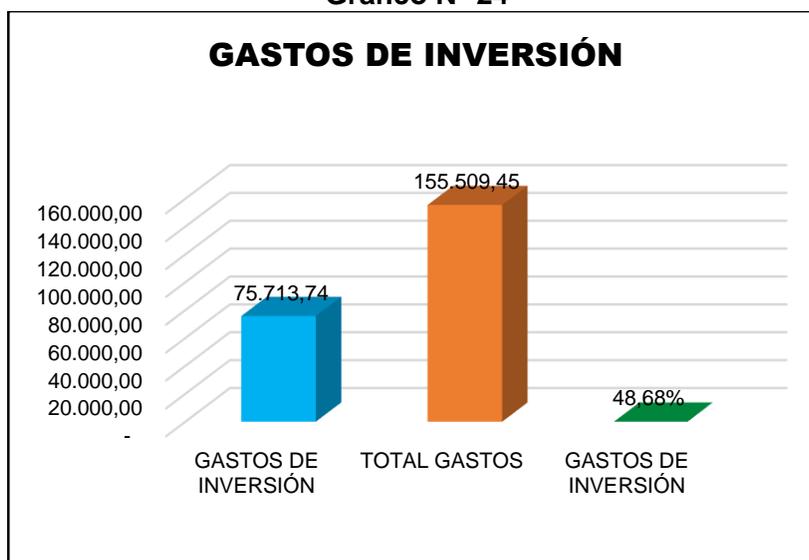
Cuadro N° 24

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Gastos de Inversión	Gastos para la Inversión. -están conformados por los siguientes grupos: 7.1) Gastos en personal, 7.3) Bienes y servicios para la inversión, 7.5.) Obras publicas	75,713.74
Total Gastos	Gastos Totales. -Sumatoria de los grupos 5) Gastos Corrientes, 7) Gastos de inversion, 8) Gastos de capital, 9) Aplicación del financiamiento	155,509.45

CON RESPECTO AL TOTAL DE GASTOS

$$\begin{aligned}
 &= \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}} \times 100 \\
 &= \frac{75,713.74}{155,509.45} \times 100 \\
 &= \mathbf{48.68\%}
 \end{aligned}$$

Gráfico N° 24



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
 ELABORADO POR: La Autora

INTERPRETACIÓN

El porcentaje que representa los gastos de inversión son del 48.68% los mismos que fueron destinados a actividades operacionales de inversión como programas sociales o proyectos institucionales, comprendido en el fortalecimiento del sector productivo, cubre los gastos del personal que requiere la institución para realizar la obras de inversión lo que se refiere a obras públicas como infraestructura, construcciones, cabe recalcar que la entidad ha ejecutado en el periodo evaluado obras como mejoramiento de las vías secundarias de la parroquia, construcción de un alcantarillado y además ha realizado adecuación de la plazoleta de la parroquia.

c. GASTOS DE CAPITAL

Cuadro N° 25

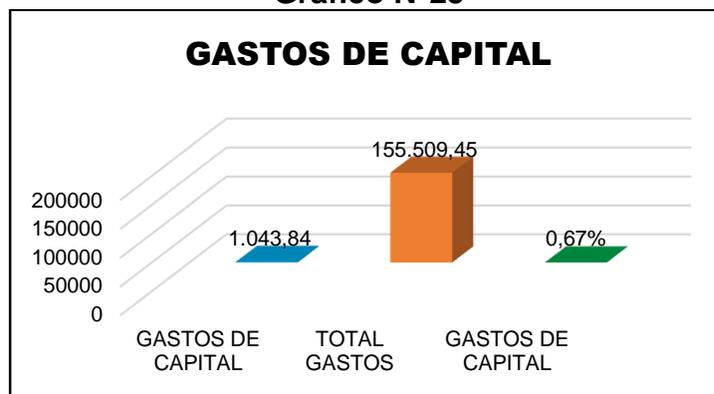
DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Gastos de Capital	Gastos de Capital. -están conformados por el grupo: 8.4) Bienes de larga duración.	1,043.84
Total Gastos	Gastos Totales. -Sumatoria de los grupos 5) Gastos Corrientes,7) Gastos de inversion,8) Gastos de capital,9) Aplicación del financiamiento	155,509.45

CON RESPECTO AL TOTAL DE GASTOS

$$= \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

$$= \frac{1,043.84}{155,509.45} = 0.67\%$$

Gráfico N°25



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

INTERPRETACIÓN

Los Gastos de Capital en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Curtincápac en el periodo evaluado fueron del 0.67% con respecto a los gastos totales, debido a que la institución adquirió una mínima cantidad de bienes inmuebles, tales como equipos, sistemas y paquetes

informáticos, para el desarrollo de las actividades administrativas de la institución.

d. APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

Cuadro N° 26

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2015
Aplicación del Financiamiento	Aplicación el Financiamiento. -están conformados por los siguientes grupos: 9.6) Amortización de la deuda pública, 9.7) Pasivo circulante	21,888.98
Total Gastos	Gastos Totales. -Sumatoria de los grupos 5) Gastos Corrientes, 7) Gastos de inversion, 8) Gastos de capital, 9) Aplicación del financiamiento	155,509.45

$$\begin{aligned}
 & \textit{Aplicacion del financiamiento} \\
 & = \frac{\textit{Aplicacion del financiamiento}}{\textit{Total Gastos}} \times 100 \\
 & = \frac{21,888.98}{155,509.45} \times 100 = \mathbf{14.07\%}
 \end{aligned}$$

Gráfico N° 26



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPA
ELABORADO: POR LA AUTORA

INTERPRETACIÓN

La Aplicación del Financiamiento en el periodo analizado, representa el 14.07% respecto de los gastos totales ejecutados, estos recursos fueron destinados al pago o amortización de la deuda pública, así como para cubrir las cuentas por pagar de ejercicios anteriores del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac.

❖ INDICADORES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESO

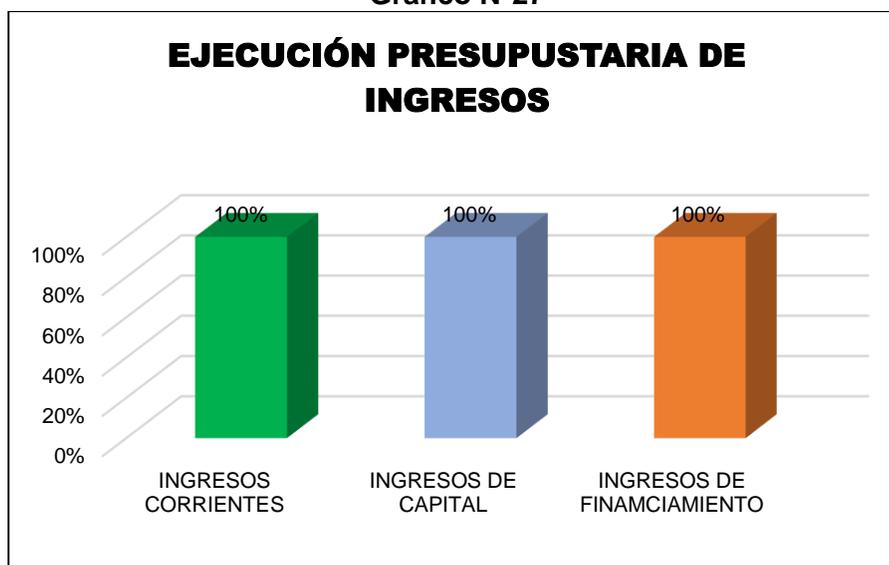
Cuadro N° 27

Datos	Forma De Cálculo	Ingresos Corrientes	Ingresos de Capital	Ingresos de Financiamiento
Ejecutado	<u>Ejecutado</u> .-Es el valor devengado	59,487.23	106,521.02	33,097.84
Estimación Inicial	<u>Estimación Inicial</u> .-Valor dado en el presupuesto codificado	59,487.23	106,521.02	33,097.84

$$I. E. P. I = \frac{Ejecutado}{Estimacion Inicial} \times 100$$

<p>TOTAL INGRESOS</p> $= \frac{199,106.09}{199,106.09} \times 100$ <p>= 100%</p>	<p>INGRESOS CORRIENTES</p> $= \frac{59,487.23}{59,487.23} \times 100$ <p>= 100%</p>
<p>INGRESOS DE CAPITAL</p> $= \frac{106,521.02}{106,521.02} \times 100$ <p>= 100%</p>	<p>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</p> $= \frac{33,097.84}{33,097.84} \times 100$ <p>= 100%</p>

Gráfico N°27



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPA
ELABORADO POR: La Autora

INTERPRETACIÓN

De acuerdo al análisis efectuado se determina que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Curtincápac, en el año 2015 ha ejecutado el 100% de ingresos programados.

b. INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

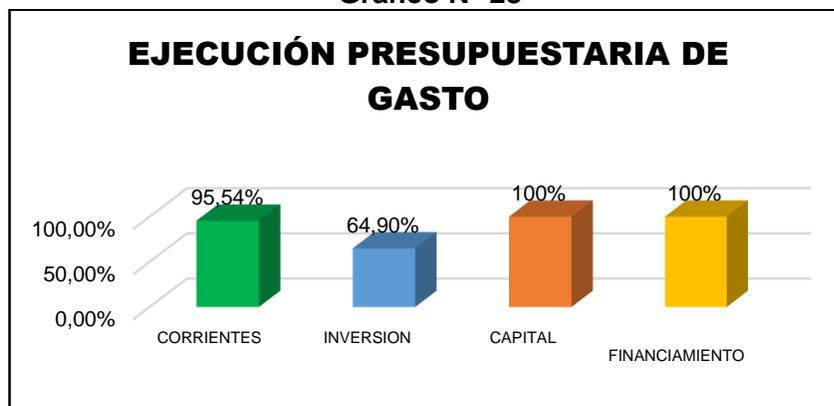
Cuadro N ° 28

Datos	Forma De Cálculo	Gastos Corrientes	Gastos de Inversión	Gastos De Capital	Aplicación de Financiamiento
Ejecutado	Ejecutado.- Es el valor devengado	56,862.89	75,713.74	1,043.84	21,888.98
Estimación Inicial	Estimación Inicial.- Valor dado en el presupuesto codificado	59,511.55	116,661.72	1,043.84	21,888.98

$$I.E.P.I = \frac{Ejecutado}{Estimacion Inicial} \times 100$$

<p>TOTAL GASTOS</p> $= \frac{155,509.45}{199,106.09} \times 100$ <p>= 78.10%</p>	<p>GASTOS CORRIENTES</p> $= \frac{56,862.89}{59,511.55} \times 100$ <p>= 95.55%</p>
<p>GASTOS DE INVERSIÓN</p> $= \frac{75,713.74}{116,661.72} \times 100$ <p>= 64.89%</p>	<p>GASTOS DE CAPITAL</p> $= \frac{1,043.84}{1,043.84} \times 100$ <p>= 100%</p>
<p>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</p> $\frac{21,888.98}{21,888.98} \times 100$ <p>= 100%</p>	

Gráfico N° 28



FUENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC
ELABORADO POR: La Autora

INTERPRETACIÓN

Luego del análisis efectuado se pudo verificar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Curtincápac en el año 2015 efectúa los siguientes gastos: **Corrientes** se ejecutó 94.54% de los gastos corrientes, lo que significa que fue suficiente para cubrir los gastos corrientes; **Inversión** se ejecutó el 64.90% los mismos que cubrieron una parte de los gastos de los proyectos de inversión como de infraestructura, mejoramiento de vías y adecuación de la plazoleta, sin embargo, no se cumplieron en su totalidad con diferentes proyectos de inversión planificadas; **Capital** 100% y **Aplicación de Financiamiento** 100% en este caso la ejecución de programas y proyectos se realizó en su totalidad.

❖ INDICADOR DE EFICIENCIA

Índice de Efectividad de los Programas

$$\begin{aligned}
 &= \frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividades Planeadas}} \times 100 \\
 &= \frac{5}{10} \times 100 \\
 &= 50\%
 \end{aligned}$$

Gráfico N° 29



FUENTE: POA, Convenios del GAD
ELABORADO POR: La Autora

INTERPRETACIÓN

En el análisis del índice de eficiencia se determinó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Curtincápac, para el año 2015 ha planeado cumplir con 10 actividades, pero al término del año esto no se ha dado, ya que únicamente se ha cumplido con 5 actividades que representan al 50%, y los miembros del GAD indicaron que esto se dio por retrasos en la asignación del presupuesto, y por no haber existido oferentes a su debido tiempo.

❖ INDICADOR DE EFICACIA

Índice de Efectividad de los Programas

$$= \frac{\text{Recursos utilizados}}{\text{Recursos planeados}} \times 100$$

$$= \frac{37,000.00}{166,000.00} \times 100 = 22.30\%$$

INTERPRETACIÓN

En el análisis del índice de la eficacia se determinó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Curtincápac, en el año 2015 para el desarrollo de las 10 actividades, ha estimado utilizar los recursos de \$166,000.00 sin embargo, como se ha cumplido con 5 actividades se ha gastado únicamente \$37,000.00 que representan un porcentaje de 22.30%.

Donde además los miembros del GAD indicaron que esto se dio por retrasos en la asignación del presupuesto, y por no haber existido oferentes a su debido tiempo también que se ha gastado menos de lo planificado dado el caso de que por varias ocasiones se ha reformado los valores y además el ilustre Municipio de Portovelo ha brindado su ayuda con maquinaria y asesoría técnica, abaratando así los gastos proyectados al inicio.

ETAPA 5

**GOBIERNO AUTONÓMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
CRTINCÁPAC**

“INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA”

PERIODO DE ANÁLISIS:

AÑO 2015

ANALISTA:

SILVIA SOFÍA MEDINA ALVARADO

LOJA – ECUADOR

2017

Loja, 23 de mayo del
2017

Señor

Alejandro Tenesaca

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC**

Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para hacerle conocer los resultados obtenidos en la Evaluación Presupuestaria realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac de su digna dirección en el periodo 2015, esperando que la misma le sea de utilidad para futuras decisiones a tomarse en bienestar de la Parroquia.

Particular comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Silvia Sofía Medina Alvarado

ANALISTA

INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Una vez culminada la evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, periodo 2015 la misma que se realizó en base a la documentación financiera generada por la institución; se ha obtenido los siguientes resultados:

Resultado de la Variación de Ingresos. - Desde el punto de vista general se determinó que los ingresos han sido estimados correctamente, las cantidades del presupuesto codificado de \$199,106.09 son las mismas que las del presupuesto ejecutado, demostrando que no existe ninguna variación según lo demuestran las cédulas presupuestarias de ingresos, indicando de esta manera que se ha cumplido con el 100% de ejecución.

Resultado de la Variación de Gastos.- Realizado el análisis respectivo a la ejecución de gastos del año 2015 se determinó que la institución programó un presupuesto de \$199,106.09 ejecutándose \$155,509.45 resultando una diferencia de \$43,596.64 las razones principales por las que no se cumplió con la programación de los gastos son las siguientes: Se ha realizado varios convenios con entidades públicas para la realización de algunas obras proyectadas para el año en estudio, también se ha trabajado en mingas comunitarias, motivos que han permitido ahorrar en gran parte los gastos programados.

Resultados de la comparación entre el Plan Operativo Anual y los Proyectos Ejecutados. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac cuenta con su respectivo Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2015; este documento sirve como guía de trabajo ya que aquí se definen de manera específica los programas, proyectos y actividades prioritarias que se ejecutarán en un año calendario.

Luego de realizar el análisis correspondiente al Plan Operativo Anual (POA) se llegó a determinar que no se ha cumplido con todas las actividades programadas, es así que de 10 proyectos planificados se han ejecutado 5 lo que representa el 50%, como son: Mejoramiento de las vías secundarias de la parroquia, Mejoramiento de la calle que conduce al Colegio, Adecuación de una parte de la plazoleta central y construcción de ducto para evacuación de aguas lluvias en la cabecera parroquial, Apoyo al sector productivo, Elaboración de un proyecto de vivero forestal; con lo que respecta a las obras en ejecución son 2 como es: Cerramiento del cementerio de la Parroquia y la Construcción de una alcantarilla tipo cajón para evacuación de aguas lluvias; las 3 obras no ejecutadas son: Construcción del salón de eventos, Construcción del mercado en la parroquia y la Contratación de consultoría para la actualización del proyecto para la construcción de un coliseo, no se ejecutaron ya que al parecer el GAD no contaba con personal calificado para desarrollar los proyectos y luego por no haber existido los oferentes necesarios a su debido tiempo en el portal de compras públicas.

Resultado del Análisis de las Reformas Presupuestarias. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac en el año 2015 reformó el presupuesto de ingresos y gastos en un 9,34 %, respecto a los ingresos corrientes: los Ingresos Corrientes se han reformado \$41.44, Ingresos de Capital \$16.974,03; y en los Gastos se han reformado en Gastos Corrientes \$65.76, Gastos de Inversión \$15.481,19 y en Gastos de Capital \$3.424,68.

Resultado de la Aplicación de Indicadores. - Al medir el grado de eficiencia y eficacia de la ejecución del presupuesto mediante la aplicación de indicadores presupuestarios se obtuvieron los siguientes resultados.

ÍNDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

- ❖ El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Curtincápac tiene una dependencia financiera del 83.38%, lo que significa que la entidad viene recibiendo aportes del Estado para desarrollar sus actividades en beneficio de la parroquia.
- ❖ La autonomía financiera es muy baja cuyo porcentaje es del 0.02% con tendencia decreciente a 1 que es el nivel óptimo, por tal razón la entidad no puede solventar sus necesidades a corto plazo.
- ❖ El Endeudamiento Financiero es de 16.62% debido a que los ingresos otorgados por el Estado no son suficientes para financiar los diferentes programas y proyectos por lo que la entidad se ve en la

obligación de recurrir a préstamos otorgados por el Estado y así alcanzar sus objetivos.

- ❖ La solvencia financiera de la institución fue de \$ 1.05, demostrando así que la Institución alcanza un nivel óptimo, pues sus ingresos corrientes cubren los gastos corrientes.

INDICES DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

- ❖ Los Ingresos Corrientes fueron del 29.87%, estos recursos provienen de las transferencias de gobierno central ya que la entidad tiene un bajo nivel de ingresos propios.
- ❖ Los Ingresos de Capital son del 53.49 %, que la entidad obtiene por transferencias del Gobierno Central provenientes del presupuesto general del Estado para los diferentes programas y proyectos, en beneficio de la comunidad.
- ❖ Los ingresos de Financiamiento representan el 16.62% estos porcentajes representan los valores que fueron recibidos de cuentas pendientes por parte del Ministerio de Finanzas.

INDICES DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

- ❖ Los gastos Corrientes para el año 2015, representa el 36.56% donde se puede observar que la institución disminuyó la adquisición de Bienes y servicios en actividades operacionales.

- ❖ Los Gastos de Inversión fueron 48.68%, en relación a los gastos ejecutados para la producción de bienes y servicios que tiene el GAD de Curtincápac procurando satisfacer las demandas de la comunidad en la ejecución de obras públicas.
- ❖ Los Gastos de Capital fueron del 0,67% debido a que la institución realizó adquisiciones de equipos, y sistemas y paquetes informáticos necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas
- ❖ La aplicación del Financiamiento en el periodo analizado representa el 14.07% de los gastos totales dichos recursos fueron destinados al pago o amortización de la deuda pública, así como para cubrir las cuentas por pagar de ejercicios anteriores del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Curtincápac.

INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- ❖ **Ejecución presupuestaria de Ingresos.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado de Curtincápac en el año 2015 ha ejecutado los ingresos de la siguiente manera: Ingresos Corrientes 100%; Ingresos de Capital 100% e Ingresos de Financiamiento 100% es decir que se ha ejecutado en su totalidad con lo planificado.
- ❖ **Ejecución presupuestaria de Gastos.** - Luego del análisis efectuado se pudo verificar que el Gobierno Autónomo Descentralizado efectúa los siguientes gastos: Corrientes **95.54%**; Inversión **64.90%**; Capital **100%** y Aplicación de Financiamiento **100%**. Por lo que se puede

decir que los gastos no se han devengado eficientemente excepto Gastos de Capital y Aplicación de Financiamiento que se han logrado ejecutar.

ACCIONES DE MEJORA

Por lo expuesto anteriormente la propuesta para mejorar la gestión presupuestaria en los próximos periodos del GAD de Curtincápac que les sirva como herramienta a la mejor toma de decisiones, a continuación, se detallan las siguientes acciones de mejora.

- ❖ En la elaboración del POA que sea un proceso participativo con los diferentes actores sociales de manera que se priorice las necesidades de la comunidad.
- ❖ Acogerse a todos los lineamientos, programas y proyectos establecidos en el plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ya que es el eje fundamental para realizar las planificaciones en base a datos reales que la programación tenga coherencia con lo establecido.
- ❖ Cumplir y hacer cumplir con la formulación del presupuesto en cuanto a la programación, plazo y entrega del presupuesto definitivo en las fechas establecidas.

- ❖ Se deberá realizar capacitaciones en cuanto al manejo del presupuesto, con el objetivo de que se cumpla con lo asignado.
- ❖ Realizar autogestión por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, con el propósito de que dichos ingresos beneficien al crecimiento productivo, económico y social de la comunidad.

Sr. Alejandro González
PRESIDENTE

Lic. Marithza Chamba
Secretaria – Tesorera

g. Discusión

En el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Curtincápac durante el período 2015 de acuerdo al análisis previo se determinó que la Institución desde su creación no realiza ningún proceso de evaluación de los recursos asignados, así como la inexistencia de la verificación y constatación de las etapas del ciclo presupuestario de manera que existe el incumplimiento de los principios presupuestarios inscrito en la Normativa de Presupuesto, de igual forma se determinó que la programación financiera del gasto se la realiza de manera incorrecta debido a la falta de una adecuada planificación de las actividades, programas y proyectos ocasionando las diversas reformas presupuestarias.

La presente Evaluación Presupuestaria realizada a la Institución permitió determinar que el Gobierno Parroquial Rural de Curtincápac, se encontraba en situaciones que merecían ser analizadas, asumiendo dificultades como: falta de aplicación de una correcta Evaluación Presupuestaria; razón por la cual se consideró la necesidad de aplicar indicadores presupuestarios, de solvencia financiera, dependencia financiera y autonomía financiera.

Por otro lado, las estimaciones del presupuesto no eran acertadas, y tampoco se daba cumplimiento al cien por ciento de las actividades

programadas, de tal forma año tras año continuaba siendo un inconveniente para una buena planificación y toma de decisiones.

Finalmente, como se planteó en uno de los objetivos se elaboró un informe con la finalidad de ayudar a la junta a corregir los errores ya que en el presente documento se describe de forma minuciosa las circunstancias encontradas a través del proceso evaluativo, así como medidas necesarias para mejorar la gestión institucional en beneficio de la población de la parroquia Curtincápac.

h. CONCLUSIONES

- ❖ Se realizó la Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Curtincápac Cantón Portovelo Provincia del Oro, de acuerdo a los objetivos planteados durante el periodo 2015.
- ❖ Se analizó el Plan Operativo Anual dando como resultado el incumplimiento de varios proyectos programados donde se pudo constatar que se ha cumplió con él 50% ya que de 10 proyectos programados se realizaron 5: mejoramiento de las vías secundarias de la parroquia, mejoramiento de la calle que conduce al Colegio, adecuación de una parte de la plazoleta central, construcción de ducto para evacuación de aguas lluvias en la cabecera parroquial y apoyo al sector productivo.
- ❖ Al aplicar los índices de eficiencia y eficacia se determinó que se ha cumplido con el 50% de las actividades programadas según el índice de eficiencia, y según el índice de eficacia se ha gastado el \$37,000.00 de los \$166,00000 estimados que representa al 29%.
- ❖ Finalmente se elaboró un informe, que contiene el contexto de; ingresos, gastos, inversión, las conclusiones y recomendaciones respectivas de acuerdo a los objetivos planteados al inicio de la

investigación ya que en la misma se evidencio que el Gobierno Parroquial en el periodo 2015 no cumplió a cabalidad lo programado.

i. RECOMENDACIONES

- ❖ Se recomienda al GAD Parroquial de Curtincápac aplicar la evaluación presupuestaria para facilitar el desarrollo y ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los moradores de dicha parroquia.
- ❖ La máxima autoridad deberá guiarse en el Plan Operativo Anual para cumplir con todos los programas actividades planificadas a su debido tiempo, los cuales vayan en beneficio de la comunidad.
- ❖ A la secretaria-tesorera se le recomienda aplicar los índices de gestión de eficiencia y eficacia, de manera periódica en la ejecución de los programas y/o proyectos acordes a los recursos y plazos establecidos.
- ❖ Se recomienda al GAD aplicar el informe presentado, ya que se detallan varias debilidades detectadas durante el proceso de investigación, y así se pueda tomar los correctivos pertinentes para una mejor toma de decisiones.

j. BIBLIOGRAFIA

- ❖ ASAMBLEA NACIONAL, Constitución de la República de Ecuador, Editora Nacional; Montecristi – Ecuador; 2008.
- ❖ CARDENAS Y NAPOLES, Raúl; Presupuestos Teoría y Práctica; Editorial Mc Graw Hill, Segunda Edición; México; Año 2008.
- ❖ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoria de Gestión, Quito – Ecuador, 2001.
- ❖ CONCEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); publicada en el registro oficial N°166 del 21 de enero del 2014.
- ❖ MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- ❖ MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR; Subsecretaria de Presupuesto, Normas Técnicas de Presupuesto; Actualizadas al 11/10/2011.
- ❖ SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (SEMPLADES)
- ❖ SILVA García, Francisco, Administración Pública Local. Primera Edición Quito-ecuador

k. ANEXOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
CURTINCÁPAC CANTÓN PORTOVELO PROVINCIA DE
EL ORO, PERÍODO 2015”

PROYECTO DE TESIS PREVIO A
OPTAR EL GRADO Y TÍTULO DE
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA, CONTADOR PÚBLICO
AUDITOR

AUTORA: SILVIA SOFÍA MEDINA ALVARADO

LOJA - ECUADOR

2016

1859

a. TEMA

“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC CANTÓN PORTOVELO PROVINCIA DE EL ORO, PERIODO 2015”

b. PROBLEMÁTICA

En la actualidad el mundo está atravesando una acelerada transformación en todos los ámbitos lo que demanda a los países a enmarcarse en este aspecto, para la mayoría de ellos especialmente los latinoamericanos esta perspectiva es un tanto compleja, debido a las políticas económicas, sociales, elevadas tasas de desempleo, precarización de la fuerza laboral, estas limitantes impiden a los diversos países a insertarse en este proceso neoliberal.

Este proceso globalizador a orientado al gobierno de nuestro país a modificar el papel frente a la economía nacional y crear nuevas políticas que se ajusten al nuevo orden mundial constituyendo así desafíos en la administración pública. Pese a los cambios realizados y siendo las instituciones públicas uno de los sectores más importantes para la economía del país no se logra obtener un equilibrio económico, ya que actualmente existe un déficit presupuestario que oprime el cumplimiento de metas y objetivos de las instituciones públicas para los cuales fueron creados.

Las entidades del sector público son un eje importante dentro de la economía de nuestro País, porque manejan y administran en coordinación

con el Gobierno a través del Ministerio de Finanzas los fondos públicos competentes los que están orientados al servicio y desarrollo de la colectividad. La diversidad de tales entidades es muy amplia, su jurisdicción, su estructura en regiones, provincias, cantones, comunidades autónomas, entre otras; su forma de actuar e intervenir está orientada a buscar la eficiencia en la utilización de los recursos del gobierno para el logro del objetivo común, el cual es brindar un mejor servicio a la población.

Se entiende por Gobiernos autónomos descentralizados a cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyéndose los Gobiernos autónomos descentralizados en: regionales, provinciales, cantonales o distritos metropolitanos; y los de las parroquias rurales. En este marco contextual, una evaluación presupuestaria se convierte en un instrumento de análisis en referencia del manejo presupuestario de las entidades del sector público, por lo cual establece sus alcances mediante la observación, medición de los avances físicos y financieros obtenidos, tomándose en cuenta que los organismos públicos del Ecuador se crean para brindar servicios a la localidad.

Al hablar de la Provincia del Oro el cual tiene 14 cantones y uno de ellos es el Cantón Portovelo, que está conformado por tres parroquias rurales las mismas que son: Curtincápac, Morales y Salati. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Curtincápac es una entidad pública, que satisface las necesidades de la población, el progreso y adelanto de sus habitantes, por lo cual es necesario contar con recursos financieros, para dar cumplimiento a los objetivos trazados en el Plan Operativo Anual. Entre las actividades que efectúa el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Curtincápac se hallan: brindar capacitación a los moradores

con respecto a la crianza de animales, prevención de enfermedades y medio ambiente a través de convenios; fortalecer la identidad cultura mediante programas agro-productivos, culturales y deportivos; realizar gestión en pro-mejora de la Parroquia.

La Parroquia de Curtincápac, fue creada mediante el decreto Ejecutivo de 16 de enero de 1945, publicado en el Registro Oficial Nro.207 del 8 de febrero de 1945; regulando su vida jurídica en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (COOTAD) y otras leyes vinculadas.

A través del dialogo realizado con el Sr. Alejandro Xavier González Tenesaca presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Curtincápac manifiesta lo siguiente:

- ❖ En la entidad no se ha realizado una evaluación presupuestaria hasta el momento, debido al desconocimiento del mismo, lo que origina que no se pueda medir el nivel de cumplimiento entre lo planificado y lo ejecutado.
- ❖ Las partidas presupuestarias entregadas por el gobierno no cubre en su totalidad las necesidades que tiene la parroquia, ocasionando así la inconformidad en la población además vale recalcar que la junta parroquial realiza gestiones a otras entidades sin embargo es imposible satisfacer todos los requerimientos de la comunidad.
- ❖ La falta de aplicación de indicadores presupuestarios de eficiencia y eficacia, provocando que no se puedan medir ni evaluar el cumplimiento de las actividades realizadas.

- ❖ En la entidad no se cumple a cabalidad con lo programado en el Plan Operativo Anual (POA), lo que ocasiona que se realice con frecuencia reformas presupuestarias provocando así el incumplimiento de sus objetivos planteados, impidiendo el desarrollo comunitario.

- ❖ La falta de capacitación al personal de la institución conlleva a la inadecuada programación presupuestaria, provocando la mala aplicación del presupuesto asignado, en lo referente a los proyectos y programas.

Ante esta situación, la realización de una evaluación presupuestaria buscara crear una estructura organizacional eficiente y transparente que oriente al cumplimiento de objetivos y metas de la institución.

¿CÓMO AFECTA A LA JUNTA PARROQUIAL LA FALTA DE UNA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA QUE PERMITA ANALIZAR LA ASIGNACIÓN CORRECTA DE LOS RECURSOS Y POR CONSIGUIENTE PODER CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CURTINCÁPAC?

c. JUSTIFICACIÓN

Académica

Desde el punto de vista académico, la Universidad Nacional de Loja, busca formar profesionales de calidad en el ámbito técnico, científico, tecnológico, social y humanístico, lo cual permite vincular objetivamente al estudiante la teoría con la práctica, por consiguiente, el presente proceso investigativo se basará como un requisito indispensable para la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Contador Público Auditor.

Institucional

Se constituirá en una base para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Curtincápac realice una adecuada evaluación presupuestaria, mediante la aplicación de índices de gestión y financieros para determinar la aplicación presupuestaria y garantizar la toma de decisiones acertadas en el cumplimiento de la ejecución del presupuesto programado en un periodo determinado.

Social

La realización de una evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Curtincápac, Cantón Portovelo Provincia del Oro, Período 2015", les permitirá conocer a los miembros de la junta como se está llevando la gestión sobre la parte presupuestaria, y hacerla más eficiente, sustentada en bases firmes que se orienten a mejorar el manejo de los recursos, enfrentados a las posibles falencias y mejorando el servicio a la comunidad.

d. OBJETIVOS

General:

- ❖ Realizar una Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac Cantón Portovelo Provincia del Oro, Periodo 2015.

Específicos:

- ❖ Verificar el cumplimiento del Plan Operativo Anual, planes, proyectos y actividades de la institución que se hayan ejecutado de acuerdo al presupuesto asignado, con el propósito de medir la gestión realizada por sus miembros.
- ❖ Aplicar indicadores presupuestarios que nos permita medir la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades.
- ❖ Elaborar un informe el cual contenga conclusiones y recomendaciones de la evaluación, presupuestaria el mismo que será entregado a los directivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac.

e. MARCO TEÓRICO

ESTADO ECUATORIANO

“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su Patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible”²⁹.

SECTOR PÚBLICO

“El termino de sector público encierra un conjunto de instrumentos y actuaciones de la Administración Pública, en sus diferentes niveles territoriales, tanto en la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos incluidos transferencias de rentas, como en su intervención directa como agente, empresario en la economía de mercado”³⁰

Atr.226 “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas a que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y las facultades

²⁹ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Título I Capítulo Primero, Art, 1; Pag,1

³⁰ NAVARRO LUNA, Territorio; y Administración Pública; Primera Edición, Pedro A.A 1999; Pág., 33

que les sean atribuidas en la Constitución y en la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”³¹

Art. 225.- El sector público comprende:

- ❖ “Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- ❖ Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- ❖ Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- ❖ Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.”³²

SECTOR PÚBLICO FINANCIERO Y NO FINANCIERO

“Constituyen entes financieros los organismos, entidades, fondos o proyectos creados por ley, decreto u ordenanza, con existencia propia e independiente, que administran recursos y obligaciones del Estado, bajo cuya responsabilidad estará el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera.”³³

³¹ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Título I; Capítulo Séptimo; Art 226; Pág. 78

³² CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Título I; Capítulo Séptimo; Art 225 ; Pág. 78

³³ MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR; Normas Técnicas del Presupuesto; Pág. 4.

SECTOR PÚBLICO FINANCIERO

Art. 310.- “El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos de inclusión activa en la economía.”³⁴

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

El sector público no financiero comprende aquellas instituciones que reciben el presupuesto del gobierno de manera directa para gestionar la prestación de bienes y servicios.

Gobiernos autónomos descentralizados (GAD)

Art. 28.- “Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- ❖ Los de las regiones;

³⁴ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR; TITULO V; Capítulo IV; Art 310; Pág. 99.

- ❖ Los de las provincias;
- ❖ Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- ❖ Los de las parroquias rurales.

Gobiernos autónomos descentralizados regionales

Art. 30. Los gobiernos autónomos descentralizados regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; de legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código y en su estatuto de autonomía, para el ejercicio de las funciones que le corresponden.

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

Art. 40.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en este Código para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Art. 53.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Art. 63.-Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

JUNTA PARROQUIAL RURAL

Art. 66.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.”³⁵

NORMATIVA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

“El Sistema de Administración Financiera “SAFI” es el conjunto de elementos interrelacionados, interactuantes e interdependientes, que debidamente ordenados y coordinados entre sí, persiguen la consecución de un fin común, la transparente administración de los fondos públicos.

PRINCIPIOS GENERALES

- ❖ Entes financieros
- ❖ Modelo de gestión financiera
- ❖ Periodos de gestión
- ❖ Consistencia

³⁵ CÓDIGO ORGANICO DE ORGÁNIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN, Pág. 23-47

- ❖ Exposición de información
- ❖ Importancia relativa
- ❖ Observancia del ordenamiento legal
- ❖ Obligatoriedad del sistema de administración financiera “SAFI”.³⁶

PRESUPUESTO

“Presupuesto es el instrumento por medio del cual se determinan y proyectan las fuentes de recursos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos, para un período anual, con el propósito de ejecutar los programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población contribuyendo de esta manera al buen vivir El presupuesto a través de la asignación de recursos vincula los programas y proyectos con la planificación.”³⁷

Importancia del presupuesto

“Un presupuesto debidamente estructurado permite:

- ❖ Prever circunstancias inciertas.
- ❖ Trabajar con un rumbo definido.
- ❖ Planear metas razonables.
- ❖ Procurar obtener resultados.
- ❖ Anticiparse al futuro.
- ❖ Prever el futuro.
- ❖ Idear mecanismos para obtener los logros.

³⁶ MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR; Normas Técnicas del Presupuesto; Pág. 4-7

³⁷ MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR; Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos; Pág. 11

- ❖ Analizar estrategias.

El presupuesto, es una guía continua que debe ser controlado y evaluado continuamente. Cada año debe evaluarse el presupuesto anterior y planificar el nuevo presupuesto.”³⁸

Objetivo

1. **“De prevención.** estimar todos los elementos necesarios para la elaboración y ejecución del presupuesto.
2. **De planeación.** Sistematizar todas las actividades e la empresa, atendiendo a los objetivos y a la organización de la misma, con objeto de establecer metas alcanzables.
3. **De organización.** Establecer la estructura técnica y humana, sus relaciones entre los distintos niveles y actividades, para lograr la máxima eficiencia de acuerdo con los planes elaborados por la dirección general.
4. **De coordinación e integración.** Determinar la forma que deben desarrollarse armónicamente todas las actividades de la empresa para que exista equilibrio entre ellas y entre los departamentos y secciones.
5. **De dirección.** Ejecutar los planes y la supervisión de acuerdo con los lineamientos establecidos.
6. **De control.** Establecer formas y registros que permitan comparar el presupuesto con los resultados reales. Co base en el análisis de diferencias, la toma de decisiones será el objeto final de la implantación de la técnica presupuestal.”³⁹

³⁸ RINCON SOTO, Carlos Augusto; Presupuestos Empresariales; Pág. 4

³⁹ CARDENAS Y NAPOLES, Raúl; Presupuestos Teoría y Práctica; Pág. 4

Principios del presupuesto

“Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

- ❖ Universalidad.
- ❖ Unidad.
- ❖ Programación
- ❖ Equilibrio y estabilidad.
- ❖ Plurianualidad.
- ❖ Eficiencia.
- ❖ Eficacia.
- ❖ Transparencia.
- ❖ Flexibilidad.
- ❖ Especificación.”⁴⁰

Clasificación del presupuesto

“Los presupuestos se clasifican según diferentes características, estas son:

Según su flexibilidad

- ❖ Rígidos
- ❖ Flexibles

Según el tiempo

- ❖ Corto plazo.
- ❖ Mediano plazo.
- ❖ Largo plazo.

⁴⁰ MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR; Normas Técnicas del Presupuesto; Pág. 9-10

Según el área

- ❖ Fabrica.
- ❖ Apoyo a la producción.
- ❖ Administración.
- ❖ Ventas.
- ❖ Servicios.

Según el sector de aplicación

- ❖ Presupuesto público.
- ❖ Presupuesto privado.

Según su importancia

- ❖ Presupuestos generales.
- ❖ Presupuestos de proyectos.
- ❖ Presupuestos auxiliares.

PRESUPUESTO PÚBLICO

“Son los presupuestos de consumo de recursos (gastos públicos) y producción de ingresos que desarrolla el Estado, para el desarrollo de programas y manejo de establecimientos que apoyan las necesidades sociales de un país.

Características del presupuesto público

1. “Incluye una información detallada.

2. Permite la de terminación de responsabilidades.”⁴¹

Organización del presupuesto del sector público no financiero

“Los presupuestos del sector público no financiero se distinguirán en los siguientes grupos:

- ❖ Presupuesto general del Estado
- ❖ Presupuestos de las empresas públicas
- ❖ Presupuestos de los organismos seccionales autónomos

Organización del presupuesto general del estado

Sin perjuicio de la consideración del Presupuesto General del Estado como una unidad, se estructurará en los siguientes componentes:

- ❖ Presupuesto del Gobierno Central, integrado por los presupuestos de la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República, Ministerios y Secretarías de Estado, Entidades Adscritas y otros organismos bajo el ámbito del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva; y, los presupuestos de las Funciones Legislativa y Judicial, Tribunal Supremo Electoral y Tribunal Constitucional.
- ❖ Presupuestos de los organismos de control y regulación y de las instituciones autónomas y descentralizadas con personería jurídica propia creada por ley para el ejercicio de la potestad estatal,

⁴¹ RINCON SOTO, Carlos Augusto; Presupuestos Empresariales; Pág. 11-13

prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado;

- ❖ Presupuestos de las instituciones de la seguridad social creadas por ley.
- ❖ Presupuesto de los Ingresos Preasignados por ley; y,
- ❖ Presupuestos de los Fondos creados por ley.”⁴²

SISTEMA DE PRESUPUESTO

Art. 95.- “del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) establece qué; comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas.

ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO

Art. 96.- El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.

⁴² MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR; Normas Técnicas del Presupuesto; Pág. 31

4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

1. Programación presupuestaria

Art. 97.- Se define como la fase del ciclo presupuestario en la que, sobre la base de los objetivos y metas determinados por la planificación y la restricción presupuestaria coherente con el escenario macroeconómico esperado, se definen los programas anuales a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas de producción final de bienes y servicios, los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios, y los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad.

2. Formulación presupuestaria

Art.98.- Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.

3. Aprobación presupuestaria

Art.106.- La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En

caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

4. Ejecución presupuestaria

Art.113.- Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.”⁴³

5. Clausura y liquidación del presupuesto

“El presupuesto se clausurará el 31 de diciembre de cada año. Toda operación que implique afectación presupuestaria de alguna naturaleza se realizará hasta esa fecha por lo que, con posterioridad a la misma, no podrán contraerse compromisos ni obligaciones que afecten el presupuesto clausurado Una vez clausurado el presupuesto procederá el cierre contable de conformidad con las normas técnicas vigentes para el efecto.

Liquidación presupuestaria. - Es la fase del ciclo presupuestaria que corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual.

⁴³ MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Capítulo III; Art. 95-96-97-98-106-113; Pág. 32-36

La liquidación presupuestaria contendrá:

- ❖ El detalle de la ejecución de los ingresos, presentados según su naturaleza económica, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado;
- ❖ La ejecución de los gastos, presentados según la composición sectorial institucional, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado;
- ❖ Estado de transacciones de caja, con la determinación de los resultados de déficit/superávit, financiamiento/aplicación y variaciones de caja sin aplicación presupuestaria.
- ❖ Resultado económico-financiero del ejercicio presupuestario presentado en el formato de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.
- ❖ Los anexos de respaldo con la información institucional procesada.

Control presupuestario. - Esta etapa debe estar siempre presente en toda actividad humana, es permanente y debe aplicarse a todas y cada una de las diversas fases del proceso presupuestario arriba indicadas; cada servidor debe velar por la pertinencia y legalidad de sus actuaciones, antes y durante las acciones que cumple en el ámbito del control interno que es inherente a la institución.

7. Evaluación presupuestaria

Los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo.

Niveles de evaluación presupuestaria

- ❖ **Evaluación global.** - La evaluación global comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del gobierno central y del presupuesto general del estado, y en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicos que sustentaron la programación del presupuesto.

- ❖ **Evaluación institucional.**- La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados.

Proceso general de la evaluación presupuestaria

- ❖ **Definición.** - Se realizar la evaluación rescatarán la programación física y financiera de los presupuestos para el ámbito que sea de su competencia.

- ❖ **Análisis de consistencia de la medición.** - Se sustentará en los registros de la información física y financiera que deben mantener las instituciones y las unidades responsables de la ejecución presupuestaria.

- ❖ **Determinación de los desvíos y análisis de sus causas.** - La determinación de los desvíos se hará comparativamente entre la ejecución presupuestaria y la programación pertinente.
- ❖ **Recomendación de medidas correctiva.**- Estas se orientarán, en general a superar las causas que originaron los desvíos, de lo cual se establecerá la conveniencia de acelerar, suspender, diferir o reformular la ejecución de los programas presupuestarios.”⁴⁴

INDICADORES

“Son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar, cuantitativamente las variables asociadas a las metas, en el tiempo, su propio comportamiento y su posición relativa.

INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión pueden ser utilizados para evaluar la entidad como un todo y también respecto de todas las actividades que se ejecutan, para cualquier función, área o rubro que se quiera medir.

Indicadores presupuestarios. - Permite determinar en qué medida las previsiones de recursos se han ajustado las demandas reales que han planeado la ejecución del programa.

Índices de efectividad de los programas

Determina en qué medida las previsiones de recursos se han ajustado a

⁴⁴ MINISTERI DE FINANZAS DEL ECUADOR; Norma Técnicas del presupuesto; Pág. 38- 42

las demandas reales que han planeado la ejecución del programa. Su resultado permite la reprogramación presupuestaria.

Índice de efectividad de los programas

$$= \frac{\text{Recursos realmente invertidos}}{\text{Recursos planeados}}$$

Cuantifica el logro de los objetivos y metas que sirven de base a los programas, permite determinar en qué medida las desviaciones entre los objetivos originales y los resultados pueden ser por la forma como se lleva a cabo las actividades programadas.

Índice de efectividad de los programas

$$= \frac{\text{Actividades realizadas durante la ejecución del programa}}{\text{Actividades planeadas}} \times 100$$

Índices financieros presupuestarios

1. Dependencia financiera de Transferencia del Gobierno

Este índice mide el nivel de dependencia de los gobiernos seccionales con respecto al Sector Público por las transferencias comprenden los fondos recibidos sin contraprestación destinados a financiar gastos corrientes; además están conformados por los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo, mediante transferencias o donaciones, que serán destinados a financiar gastos de capital e inversión.

Dependencia financiera de Transferencia del Gobierno.

$$= \frac{\text{Ingresos de transferencias}}{\text{Ingresos totales}} \times 100$$

2. Autonomía Financiera

Es la capacidad con que cuenta la institución para auto financiarse por su gestión; es decir, es la capacidad que debería tener para generar recursos propios para solventar sus obligaciones de corto plazo dentro del ejercicio fiscal lo recomendable sería que, dicho índice tienda a elevarse, es decir, que sea superior a 1.

Autonomía Financiera

$$= \frac{\text{Ingresos Propios o de Autogestión}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

3. Solvencia Financiera

Permite cuantificar la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios. Lo óptimo de la tendencia creciente es 1, cuando es menor a 1, hay déficit o viceversa.

Solvencia Financiera

$$= \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$$

4. Autosuficiencia

Mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes. Lo óptimo es que el índice superior al 100%, para la obtención de excedentes.

Autosuficiencia

$$= \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Gastos corrientes}} \times 100$$

Índices de Ingresos Presupuestarios

1. Ingresos Corrientes

Con respecto al total de ingresos

$$= \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{total de ingresos}} \times 100$$

2. Ingresos de Capital

Con respecto al total de ingresos

$$= \frac{\text{ingresos de capital}}{\text{total de ingresos}} \times 100$$

3. Ingresos de financiamiento

Con respecto al total de ingresos

$$= \frac{\text{fuentes de financiamiento}}{\text{total de ingresos}} \times 100$$

Índices de gastos presupuestarios

1. Gastos corrientes

Con respecto al total de gastos

$$= \frac{\textit{gastos corrientes}}{\textit{total de gastos}} \times 100$$

2. Gastos de inversión

Con respecto al total de gastos

$$= \frac{\textit{gastos de inversion}}{\textit{total de gastos}} \times 100$$

3. Gastos de capital

Con respecto al total de gastos

$$= \frac{\textit{gastos de capital}}{\textit{total de gastos}} \times 100$$

Análisis de reforma presupuestarias de ingresos y gastos

El índice elevado refleja que es necesario fortalecer la base de la programación presupuestaria, en la que se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas.”⁴⁵

⁴⁵ MANUAL DE AUDITORIA DE GESTIÓN; Pág. 93-132

Análisis de Reformas Presupuestarias

$$= \frac{\textit{Moto de las Reformas Presupuestarias}}{\textit{Estimción Inicial}} \times 100$$

INFORME DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

El Informe de la Evaluación del Presupuesto Institucional forma parte de la Evaluación del Presupuesto Institucional, expresa cualitativamente los hechos relevantes de la gestión presupuestaria, el mismo que comprende los siguientes temas:

- ❖ Portada
- ❖ Datos generales
- ❖ Introducción
- ❖ Base legal

Objetivos

- ❖ Medir la eficiencia y eficacia del presupuesto de la entidad aplicando indicadores de gestión al presupuesto, a los programas y/o proyectos en un periodo establecido.
- ❖ Análisis crítico y constructivo de los resultados físicos y financieros acerca del presupuesto de la entidad.

- ❖ Formular conclusiones y recomendaciones a los administrativos de la entidad evaluada, para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional en los sucesivos procesos presupuestarios.

Resultados de la Evaluación

- ❖ Análisis de la matriz de evaluación de los proyectos
- ❖ Análisis de la cédula presupuestaria de ingresos
- ❖ Análisis de la cédula presupuestaria de gastos
- ❖ Análisis de la matriz de reformas presupuestarias (contratos y actas)
- ❖ Análisis del estado de ejecución presupuestaria
- ❖ Análisis de los proyectos ejecutados indicador de eficiencia y eficacia
- ❖ Análisis de los indicadores de eficiencia
- ❖ Análisis de los indicadores de eficacia
- ❖ Análisis de los indicadores financieros presupuestarias
- ❖ Análisis de las reformas presupuestarias de ingresos y gastos

Conclusiones

Se redacta todas las conclusiones de mayor relevancia que permitan a los directivos de la entidad tomar las medidas necesarias para el desarrollo posterior de la ejecución y evaluación presupuestaria.

Recomendaciones

Las recomendaciones que se darán serán Constructivas y prácticas proponiendo mejoras relacionadas con la gestión de la entidad, para que

emplee sus recursos de manera eficiente en la realización de actividades, ofrezca bienes, obras o servicios de calidad de forma oportuna y permita obtener resultados favorables en su impacto

f. METODOLOGÍA

MÉTODOS

Científico- Este método se lo aplicará con la finalidad establecer la conceptualización a través de la revisión de la bibliografía para determinar los diferentes conceptos y definiciones y así elaborar el marco teórico en base al tema de tesis.

Inductivo. - Se lo aplicará en el estudio y análisis de las leyes y reglamentos que respalden la aplicación y control del presupuesto en el sector público y así conocer los procedimientos que se deben emplear en el proceso de la evaluación presupuestaria.

Deductivo. - Permitirá conocer la realidad de las situaciones específicas de la evaluación presupuestaria a través de las comparaciones entre el presupuesto aprobado con el ejecutado y así determinar las desviaciones existentes.

Analítico. - Será utilizado para un análisis detallado de la información a través de la aplicación de los indicadores para medir de gestión de la entidad, determinando y comparando los resultados con la información de años anteriores.

Sintético. - Este método ayudará a tener un criterio más consolidado de los resultados de la evaluación presupuestaria y así poder determinar la formulación de las conclusiones y recomendaciones que el caso lo amerite.

Matemático. - Se lo empleará en la determinación de cálculos y sumatoria de cantidades que me ayuden a obtener los resultados a cerca de la evaluación presupuestaria en la Junta Parroquial.

TÉCNICAS

Entrevista. - Ayudará a obtener información mediante el diálogo directo con el Presidente del Gobierno Parroquial, la secretaria y demás personal que labora en la institución, para así conocer la situación actual de la entidad.

Observación. - Se la utilizará desde el inicio de la investigación con la finalidad de observar directamente el funcionamiento, administración de la junta y durante todo el proceso de desarrollo de la evaluación presupuestaria

Revisión Bibliográfica. - Esta técnica se la aplicará para la obtención de material bibliográfico; mismo que servirá para la elaboración del marco teórico.

h. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

PRESUPUESTO

Dentro del presupuesto y financiamiento se hará constar la proyección de los ingresos y gastos considerados para la elaboración del presente proyecto:

Talento Humano

Aspirante: Silvia Sofía Medina Alvarado.

Docente Tutor: Dra. Yolanda Celi Vivanco Mg. Sc.

Personal Administrativo y trabajadores de la empresa

- ❖ Sr. Alejandro Xavier Gonzáles Tenesaca.

- ❖ Sra. Maritza Chamba Espinosa.

Recursos tecnológicos

- ❖ Computadora
- ❖ Impresora
- ❖ Flash Memory

Material bibliográfico

- ❖ Textos
- ❖ Internet

Materiales de oficina

- ❖ Hojas de papel Bond
- ❖ Esferográficos
- ❖ Perforadora
- ❖ Carpetas plásticas
- ❖ Portaminas
- ❖ Libretas de anotaciones

INGRESOS	
Silvia Sofía Medina Alvarado.	\$920,00
TOTAL INGRESOS	\$ 920,00
GASTOS	
Materiales de Oficina	\$ 60,00
Material Bibliográfico	\$ 150,00
Recurso tecnológico	\$ 260,00
Impresión	\$ 100,00
Movilización y Transporte	\$ 200,00
Imprevistos	\$ 150,00
TOTAL GASTOS	\$920,00

Financiamiento: Todo el financiamiento que se genere en el desarrollo del presente trabajo de tesis, serán asumidos en su totalidad por la aspirante.

I. BIBLIOGRAFÍA.

Libros

- ❖ RINCÓN SOTO, Carlos Augusto; Presupuestos Empresariales; Eco Ediciones, Primera Edición; Bogotá; Año 2011.
- ❖ CARDENAS Y NAPOLES, Raúl; Presupuestos Teoría y Práctica; Editorial Mc Graw Hill, Segunda Edición; México; Año 2008.
- ❖ ROMERO ROMERO, Enrique; Presupuesto Público y Contabilidad Gubernamental; Eco Ediciones, Quinta Edición; Bogotá, Año 2013.

Leyes, reglamentos y códigos

- ❖ ASAMBLEA NACIONAL, Constitución de la República de Ecuador, Editora Nacional; Montecristi – Ecuador; 2008.
- ❖ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoria de Gestión, Quito – Ecuador, 2001.
- ❖ MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- ❖ CONCEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); publicada en el registro oficial N°166 del 21 de enero del 2014.
- ❖ MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR; Subsecretaría de Presupuesto, Normas Técnicas de Presupuesto; Actualizadas al 11/10/2011.

10. ¿Se cumple con las actividades programadas en el POA?

Como Gobierno Parroquial se realiza el Plan Anual de Política Pública, para el año, y se cumple, ya que esta planificación se sube a la página del SENPLADES.

11. ¿Existe dentro de la Institución un responsable de ejecutar el presupuesto?

SI (x)

NO ()

12. ¿Considera que es importante la realización de Evaluación Presupuestaria para la adopción de correctivos institucionales?

SI (x)

NO ()

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 3. ACTAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC

considera

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL "PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CURTINCAPAC DEL CANTÓN PORTOVELO.

En la parroquia Curtinacpac, con jurisdicción del Cantón Portovelo a los 30 días del mes de septiembre del 2015, comparecen para la suscripción del Acta de entrega - recepción definitiva por una parte el Señor Alejandro Xavier González Tenesaca, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtinacpac; el Ingeniero. Robert Aguilar, en calidad de Fiscalizador del contrato; el Señor. Ángel Orlando Rojas Aguilar, Administrador de Contrato; y, por otra parte, el Señor Economista Oscar Fabián Peña Toro, consultor. Los comparecientes son capaces y hábiles para obligarse al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 27 de abril de 2015, el señor Alejandro Xavier González Tenesaca, en calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante resolución ADJ-CDC-GADPR-C-003-2015, adjudicó la ejecución del proyecto "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CURTINCAPAC DEL CANTÓN PORTOVELO a favor del

Economista Oscar Fabián Peña Toro, por un valor de VEINTICUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (24,000.00), más IVA y plazo de ejecución de 120 días a partir de la suscripción del contrato.

Las funciones de administrador de contrato del proyecto "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CURTINCAPAC DEL CANTÓN PORTOVELO, fueron desempeñadas por EL Señor. Ángel Orlando Rojas Aguilar.

Con fecha 15 de mayo de 2015 se subió la información al SIGAD, tanto el documento físico como cada componente que conforma el diagnóstico.

Con fecha 3 de julio de 2015 se presentó y entregó el documento "PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CURTINCAPAC" para su revisión

correspondiente al "CONTRATO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA

La mayor responsabilidad es posible en su gente

Dirección: Vía a Salati, Frente al parque central. E-mail: gc Curtinacpac@hotmail.com
web: www.curtinacpac.gub.ec





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC**

CURTINCÁPAC - PORTOVELO - EL ORO
FONDO manifiesto - CURTINCAPAC manifiesto -

CURTINCÁPAC DEL CANTÓN PORTOVELO, en este contexto se presentaron los resultados de la revisión realizada acorde a los Términos de Referencia.

Con fecha 7 de agosto de 2015 se realiza la presentación y entrega del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y modelo de gestión para su revisión y aprobación.

Luego de todos los seguimientos de rigor en disposición a las cláusulas de control de la realización de los documentos del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial se procede a la recepción de dicha documentación, misma que cumple con los requisitos solicitados por el contratante.

SEGUNDA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA	CA
Valor total contratado	2400000
Anticipo 40%	960000
30% Fase Propuesta para Actualización	7,20000
Saldo a pagar	7,200.00
VALOR A PAGAR POR PARTE DE LA ENTIDAD	7,200.00

TERCERA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Fecha de suscripción del contrato:	04-05-2015
Fecha de entrega de anticipo:	14-05-2015
Fecha de ejecución:	04-05-2015
Fecha de entrega documento final borrador:	07-08-2015
Fecha de entrega documento definitivo:	04-09-2015

CUARTA: RECEPCIÓN DEFINITIVA

Para efecto de la recepción definitiva de los documentos de "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CURTINCÁPAC DEL CANTÓN PORTOVELO, materia de la presente diligencia, los comparecientes con pleno conocimiento de las estipulaciones contractuales se reúnen

La mayor responsabilidad es la que se genera

Dirección: Vía a Balah, Frente al parque central - E-mail: pcurtincapec@hotmail.com
web: www.curtincapec.gub.ec





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC**

CURTINCÁPAC - PORTOVELO - EL ORO
FONDO ORGANIZACIONAL - CATEGORÍA ORGANIZADO

en la oficina del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtinápac para comprobar los documentos realizados en el proceso de "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CURTINCÁPAC DEL CANTÓN PORTOVELO", determinándose que los mismos se han realizado a satisfacción, de conformidad con el contrato suscrito para el efecto y los términos de referencia, dejando constancia que los mismos reposan en los archivos del departamento de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtinápac conteniendo:

- Dos copias impresas con la información del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Curtinápac del cantón Portovelo.
- Dos ~~CDs~~ con la información del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Curtinápac del cantón Portovelo.

Efectuada la verificación documental descrita, las partes proceden a la ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CURTINCÁPAC DEL CANTÓN PORTOVELO y concuerdan en dejar constancia en este documento de que cualquier falla de información no detectada en el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL y que posteriormente ocasionare perjuicio por la aplicación del mismo, será de exclusiva responsabilidad del consultor.

Con la suscripción ~~del~~ del acta de Entrega - Recepción definitiva, el consultor tiene derecho a la devolución del 100% de la garantía.

La mayor riqueza de un pueblo es su gente

Dirección: Vía a Balón, Frente al parque central; e-mail: goacurtinapac@hotm.com
web: www.curtinapac.gob.ec





Saa xewo:svzDsva:na azscvumx:si:szmva
x:mnopmm:eznm: oz evüixivcAs•xc
 CURTINCAPAC - PUEBLOVIEJO - ZI 0903

Para constancia, validez de lo actuado y expresar la conformidad y aceptación firman en cuatro ejemplares de igual contenido los comparecientes que intervienen en la presente diligencia, en la Parroquia CurtinCAPAC, a los 30 días del mes de septiembre del 2015.


 Econ. Oscar Fabián Peña Toro
 CONSULTOR


 Ing. Robert Aguilar
 FISCALIZADOR


 Sr. Ángel Orlando Rodríguez Aguilar
 ADMINISTRADOR


 Sr. Alejandro X. González Tenesaca
 PRESIDENTE GADPR DE CURTINCAPAC

La mayor riqueza de un pueblo es su gente

Dirección: Vía a Salati. Frente al parque central. e-mail: gcurtinacapac@hotmail.com
 web: www.curtinacapac.gub.ec



ANEXO 4. FACTURAS**ANEXO4.1. FACTURA DE MAQUINARIA**

Balsones, 16 de marzo del 2015.

Sr.

Alejandro Xavier Gonzáles.

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE CURTINCAPAC.**

De nuestras consideraciones:

Los moradores del barrio balsones nos dirigimos a Ud. De la manera más respetuosa para expresarle los mejores éxitos en las funciones que viene desempeñando en beneficio de nuestras comunidades, a la vez le agradecemos a su persona y a todo su equipo de trabajo por haber culminado con el lastrado de la vía que conduce desde el centro de la parroquia hasta nuestro barrio, ya que estamos convencidos que esto nos ayudara a mejorar nuestra calidad de vida, dado que desde el momento de la culminación ya podemos ingresar hasta nuestras fincas en vehículo y sacar los productos que producimos de una manera rápida ahorrando mucho tiempo, por todo esto nos despedimos esperando que sigan trabajando con el mismo entusiasmo.

Atentamente.



Norman Espinosa P.

Sr.

C.I. 070421047-5

REPRESENTANTE

“TOTIS”
ta
Espinosa

R.U.C. 070257996200
FACTURA
SERIE 001 - 001
000001466

Direc.: Km 5 1/2 Sitio El Salado Via al Pindo
sin Portovelo - El Oro - Ecuador

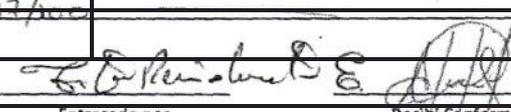
OBLIGADO A LLEVAR CONTA
GAD PR Cuntinapac

DIRECCIO Via salati LUGA Portovelo

R.U.C C.I.: 0760029160001 TELÉFONO:

DIA	MES	AGO
19	01	2015

Alquiler del Volquete y
Maquinaria para lastrar
Vías Secundarias en la
Parroquia Cuntinapac

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
GUIA DE REMISIÓN: Mora Romero Renán Cambel, Imprenta GRAFIPORT R.U.C. 0703090704001 Aut. 11024 Teléfono: 2948-564 • Portovelo • F. de Aut. 22 de Noviembre 2014 • N° 0001466 - 001515 VÁLIDA PARA SU EMISIÓN HASTA 22 Febrero 2015			5,905.41
Son: Seis mil seiscientos sesenta y siete, 17/100		I.V.A. 0% \$	—
 Entregado por Recibi Conforme		I.V.A. 12% \$	708.66
ORIGINAL: CLIENTE • 1ra. COPIA: EMISOR • 2da. COPIA:			SUBTOTAL \$ 6.614.17 SIN VALOR TRIBUTARIO DESCESENTOS
TOTAL A COBRAR			

Junta Parroquial de Cuntinapac
FIEL

SECRETARÍA TESORERA

ANEXO 4.2 FACTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

Casas Viejas, 28 de diciembre del 2015

Sr.

Alejandro Xavier Gonzáles.

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE CURTINCAPAC.**

De nuestras consideraciones:

En representación de la Asociación de Productores “ASOGROCAS” del Sitio Casas Viejas nos dirigimos a Ud. De la manera más respetuosa para expresarle los mejores éxitos en las funciones que viene desempeñando en beneficio de nuestras comunidades, a la vez le agradecemos a su persona y a todo su equipo de trabajo por el apoyo brindado a la Producción, como es la compra de 7 toros de engorde para nuestra Asociación, ya que con esta ayuda estaremos mejorando nuestra calidad de vida, y el bienestar en general, por todo esto nos despedimos esperando que sigan trabajando con el mismo entusiasmo.

Atentamente.



Sr. Ugo Aguilar C.I.

070285938-0

PRESENTARTE DE LA ASOCIACION “ASOGROCAS”

Ganaderías González Est&lo Ogg Aparicio González Sánchez		R.U.C. 0700666027001 FACTURA AUTSR N 1117938653	
ELABORACIÓN DE QUESO Dir. Matamoras de Dpto. Zaruma - El Oro 2972343 • ZARUMA - EL ORO		001-001-00000139+ DIA IVIES 12 2015	
SEÑOR (S). <u>GAD PARROQUIAL CURTINCAPAC</u>			
R.U. <u>001 LUGAR</u>			
DIRECCION <u>" W Salati</u>			
Cant.	DESCRIPCION	V. Unit.	IMPORTE
7	TOROS	500,00	3500,00
GUIA DE REMISION N°.		SIJBTOLAL 12'16	
ORIGINAL: Adquiriente - COPIA: Emisor OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO		SUBTOTAL 0'X	
 Recibí Conforme		DESCUENTO 3	
 Entregué Conforme		TOTAL A COBRAR → 3500,00	

ánuez Ríea Lús angd kçxerta Espeð - Zaruma * Telf. 2-972268 / R.U.C. 070X13D0 1001 - Aut. JM1
 2 Bbcks (11XJx2) dat Do1371 dTXB1S70 • Fafita Aut 28/III/2015 * Fecha Caduc: 25 da KOVIEMEBIE 6a 2016

Junta Parroquial de Curtincapac
 FIDUCIARIA

 SECRETARIA - TEBORERA

ÍNDICE

PORTADA.....	I
CERTIFICACIÓN.....	II
AUTORÍA.....	III
CARTA DE AUTORIZACIÓN.....	IV
DEDICATORIA.....	V
AGRADECIMIENTO.....	VI
a. TÍTULO.....	1
b. RESUMEN.....	2
ABSTRACT.....	4
c. INTRODUCCIÓN.....	6
d. REVISIÓN DE LITERATURA.....	8
e. MATERIALES Y MÉTODOS.....	48
f. RESULTADOS.....	1
g. DISCUSIÓN.....	130
h. CONCLUSIONES.....	132
i. RECOMENDACIONES.....	133
j. BIBLIOGRAFÍA.....	134
k. ANEXOS.....	
INDICE.....	